



Sres
Pera, Pres.^{te}
Castro
Quintana
Morera
Estruch
Uenas
Valenti' Sr.^o

Sesion ordinario del ocho de Enero de mil ochocientos setenta y dos. Presidencia de D.ⁿ José Maria Pera con asistencia de los Sres. vocales anotados al margen.

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

El Señor Presidente da cuenta de dos comunicaciones que le ha dirigido el Señor Tesorero, la primera de haber ingresado en caja los mil y trescientos pesos fuertes procedentes de Don Manuel Gibert por la redencion de la carga, que venia pagando la Casa-Cafe, y la segunda de haber realizado los quince Bonos del tesoro que salieron amortizados, con el descuento del cuatro y medio por ciento, cuya realizacion asciende a la suma de mil cuatrocientos treinta y dos pesos fuertes y quinientos milésimos. La Junta acordó quedar en terada.

Seguidamente el Señor Presidente dijo que el Emprecario le habia pido permiso para que en una de las proximas funciones se presentara el profesor Señor Wells a demostrar su habilidad en su arte de fisica y mecanica. La Junta acordó que puede tener efecto lo que solicita la Empresa mientras no sea en substitution de una funcion de opera, y que la parte que ocupe dicho profesor no sea de mas duracion que la mitad del tiempo de una funcion ordinaria.

Acto continuo se reunieron los Sres. accionistas agregados y demas individuos que componen la Comision auxiliar de los bailes de mascara, y el Señor Presidente les invito a que cada seccion diese cuenta de sus respectivos encargos. El Señor Castro manifestó que la primera seccion en la parte de ornato tablado, decoracion e impresion de tarjetas estaba enteramente corriente, y que las obras de restauracion, pintura y ensanche de la puerta y pasillo del centro de la platea se hallaban muy adelantadas.

752.288
y quedarían concluidas para la noche del primer baile.

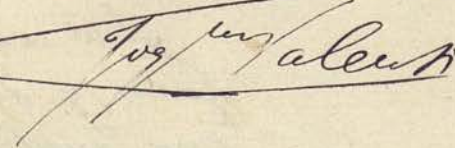
La segunda seccion dió cuenta de hallarse corriente la parte de orquesta, la cual constará este año de noventa profesores sin exceder del precio del año pasado. Suscitóse alguna duda acerca de la adjudicación del Restaurant sobre la que diéron explicaciones varios Señores de la Comisión interpelados por el Señor Castro y el infro Secretario, y despues de un extenso debate, y á propuesta del Señor Presidente se acuerda que la seccion segunda de la Comisión auxiliar asuma toda la responsabilidad que pueda atraer la referida adjudicación del Restaurant, quedando á salvo la Junta de cualquier cargo que pudiera hacer contra aquella alguna persona que se creyese con derecho á reclamar. La seccion segunda aceptó esta responsabilidad y quedó la cuestion terminada.

La seccion tercera dió cuenta de hallarse conforme la sociedad del alumbrado de gas con el mismo precio del año pasado, abonándosele á proporcion el valor de las luces que se aumenten. Manifestó que habian sido elegidas con preferencia las buquias de la fabrica del Señor Tlla por creerse, entre otras que se habian probado, de mejor calidad, y resultaban mas baratas que las del año pasado. Y por último que tenia organizado el servicio de los dependientes con una ligera modificacion en el personal.

La Junta acordó quedar enterada de todo lo expuesto levantándose la sesion acto continuo.

El Presidente

El Secretario.



Sesion ordinaria del diez y ocho de
enero de mil ochocientos setenta y dos.
Presidencia de D^o José Maria Pera con
asistencia de los demas Señores voca

Sres.
Pera Pres.^{ta}
Castro
Llenas
Morera
Quintana
Duran
Valenti Sec.

les anotados al margen. Se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

El Señor Presidente da lectura a la comunicacion que en la mañana de hoy ha dirigido al Empresario a causa del mal éxito que tuvo anoche la primera representacion de la ópera Gli Egmontti, y del estado incompleto en que se halla en la actualidad el cuadro de la compañía lírica. La Junta acordó quedar enterada.

Continuó manifestando que el mismo Empresario deseaba se le permitiese que el profesor Auboin-Bromet diese alguna funcion científica y artística con arreglo al prospecto que presentaba, y para cuyas funciones debían hacerse algunas modificaciones en el palco escénico. La Junta acuerda se le permita dar una de dichas representaciones mediante que no sea en substitucion de funcion lírica, que no se repita sino fuese aceptada por los Señores accionistas, abonados y público, y que no ofrezcan inconvenientes las modificaciones que en el escenario deben practicarse, entendiéndose que el coste de estas, y la reposicion si fuese necesaria han de venir a cargo de la Empresa o del mencionado profesor. Acuerda igualmente comisionar al Señor Castro para que intervenga y examine las modificaciones referidas y disponga que mañana se reúnan con él en el teatro el maquinista, el Señor Auboin o quien le represente, a fin de que den las necesarias explicaciones sobre lo que se pretende practicar. Y acto continuo se levantó la sesión.

El Presidente

El Secretario

[Firma]

[Firma]

Sres.
Pera. Pres.
Castro
Duran
Sant
Morera
Estruch
Llenas
Quintana
Valenti - Seco.

Sesion extraordinaria del veinte y tres de Enero de mil ochocientos setenta y dos. Presidencia de Dⁿ Jose M^a Pera, con asistencia de los señores vocales anotados al margen.

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobada.

Convocada la Junta á instancia del Empresario Señor Baraldi, y habiendose este presentado, el Señor Presidente le dijo que manifestara su solicitud. El Señor Baraldi expuso que si bien su situacion era en la actualidad poco favorable podria repararla, y en ello anadio tenia gran confianza cuando se presenten en escena el dia 8 de Febrero la nueva triple Div. Nicolai y el tenor Señor Steger, á quienes debe remitir el anticipo necesario; pero que hallándose actualmente sin fondos pedia que la Junta le auxiliase adelantándole quince mil reales que reintegraria á razon de cinco mil en cada una de las quincenas de subvencion que debe percibir el dos y diez y siete de Febrero y dos de Marzo proximo.

El Señor Presidente le indicó si podria reducir á menor tiempo los plazos que proponia para el reintegro del adelanto que pedia, y el Señor Baraldi contesto no poder hacerlo en menor tiempo del que habia propuesto.

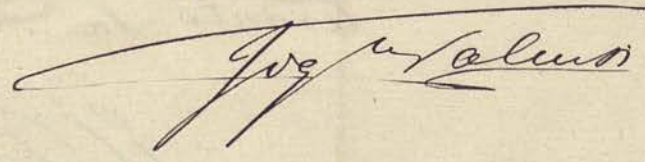
El Señor Duran le preguntó si contaba con los medios suficientes para asegurar que podria continuar hasta el ocho de Febrero pagando á los artistas y que no sufrirán los trabajos ninguna interrupcion por este motivo, á lo que contesto el Señor Baraldi que confiaba cubrir sus atenciones con el producto del abono que estaba realizando y de las funciones que tenia dispuestas.

Retirose el Señor Baraldi, y abierta discusion sobre el particular y meditado con delencion, la Junta acordó por unanimidad, apesar del buen deseo de que se halla animada, no seria posible asumir la responsabilidad que necesariamente debe importar lo que pide el Empresario, á menos que una persona ó satisfaccion de la Junta y de un modo igualmente para ella satisfactorio garantice el reintegro á todo evento.

Y se levanto la sesion

El Presidente

El Secretario.



Sesion extraordinaria del veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos setenta y dos. Presidencia de Dⁿ Jose M^a Pera, con asistencia de



Sres.
Pera - Pres.
Castro
Llenas
Duran
Morera
Estrech
Quintana
Sant
Valenti Pres.

los Sres vocales anotados al margen. Se leyó el acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

El Señor Presidente manifiesta que el Empresario Señor Baraldi á consecuencia de lo acordado por la Junta en la sesion de ayer solicita que se le adelante en el día de mañana la séptima quincena de la subvencion que debe cobrar el dos del proximo Febrero, esto es, con diez días de anticipacion al vencimiento. Previa una corta discusion la Junta acuerda por unanimidad concederle el adelanto que solicita.

Iguualmente se acuerda que el Señor Quintana se encargue de comprar diez y ocho Bonos del Tesoro para con ellos pagar la redencion del censo del ex-Patrimonio Real, cuya liquidacion se espera será aprobada por la Administracion economica de la provincia de un momento á otro. Acto continuo se levantó la sesion

El Presidente

[Signature]

El Secretario

[Signature]

Sres.
Pera - Pres.
Duran
Llenas
Morera
Quintana
Sant
Valenti Pres.

Sesion extraordinaria del veinte y nueve de Enero de mil ochocientos setenta y dos - Presidencia de D^o José Maria Pera, con asistencia de los Sres. anotados al margen. Fue leida y aprobada el acta de la sesion anterior.

El Señor Presidente dió cuenta de haber sido comprados, conforme los acuerdos anteriores, diez y ocho bonos del tesoro al cambio de setenta y ocho y siete octavos, y de hallarse dichos bonos en poder del Señor Tesorero de la Sociedad. La Junta acordó quedar enterada.

Entraron los Señores que componen la seccion segunda de la Comision auxiliar de los failes de música y el Director de orquesta D^o Eusebio Dalmau los cuales fueron

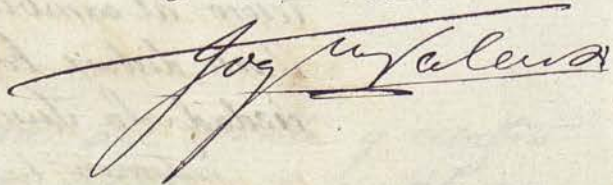
invitados para asistir à esta sesion por el Sr. Presidente
Acto continuo el Señor Presidente manifestó que el
objeto de haber invitado à esta sesion à los Sres de la
seccion segunda y al Director Sr. Dalmau, era por ha-
ber llegado à su noticia que los profesores de la orques-
ta de este teatro se negaban à tocar en el cuarto y
quinto baile de máscara si la Junta no les asegu-
raba los diez reales à cada uno por baile, de cuya
especie podia dar noticias exactas dicho Director.
Concedida la palabra à este Señor, expuso que realmte.
era cierto lo que acababa de manifestar el Señor Presi-
dente, debido à negarse el Empresario à abonarles los
diez reales por baile conforme se habia estipulado
con el mismo.

Habiéndose retirado el Señor Dalmau se abrió
un amplio debate acerca de la conducta y resolucion
de los profesores de la orquesta. Todos los Señores pre-
sentes lamentaron el proceder de dichos profesores,
proponiéndose por los Sres Duran y Llenas que se
buscase otra orquesta para los dos bailes que falta-
ban, echando mano de una banda militar con el
aumento conveniente en el caso de no poder comple-
tar una orquesta. Agotada la discusion se propuso por
el Sr. Presidente, y fue aprobado por todos los Sres pre-
sentes, à excepcion de los mencionados Sres. Duran y
Llenas que insistieron en su proposicion, que se manifes-
tase à los individuos de la orquesta que la Junta les
abonaria los diez reales en los dos bailes que faltaban, y
que en cuanto à los anteriores se les abonaria tambien
igual cantidad en el caso de no cumplir el Empresa-
rio el compromiso que contrajo, de quien se resarci-
ria la Junta al hacerse entrega de la subvencion;
levantándose la sesion seguidamente.

El Presidente



El Secretario



Lres
 Pera Pres^{te}
 Llenas
 Castro
 Duran
 Quintana
 Morena
 Sant
 Valenti lres

Sesión ordinaria del doce de Febrero
 de mil ochocientos setenta y dos. Presidencia de
 Dⁿ José Maria Pera, con asistencia de los demas
 Señores anotados al margen. Fue leida y aproba-
 da el acta de la sesion anterior.

El Señor Presidente manifestó que el Empresario
 le habia ^{pedido} se le anticipase el pago de la octava quin-
 cena de la subvencion que vence el diez y siete del
 actual, à fin de remitir el adelanto que solicita la
 prima dona Señora Porciol Nicolai que tiene con-
 tratada. La Junta despues de una breve discusion,
 acordó por unanimidad adelantarle solo la cantidad
 que haya de remitir à la referida artista mediante
 la debida intervencion y seguridad de que aquella
 Señora ha firmado su contrata.

Paso luego el Señor Presidente à recordar que no ha-
 biendo el Empresario satisfecho à los profesores de la
 orquesta los diez reales de diferencia en la paga de los
 bailes, à lo cual se obligó, debia descontársele de la sub-
 vencion el importe de esta diferencia que asciende à
 ciento cincuenta duros poco mas ó menos, que la Jun-
 ta habia ofrecido abonar à los músicos con reserva
 de reintegrarse de la subvencion. La Junta acuerda igual-
 mente hacerle este descuento en la proxima quincena,
 si antes no se la releva del compromiso que tiene con
 los profesores.

Manifestó por ultimo el Señor Presidente que ha-
 biendo pasado el dia primero de Febrero sin que el
 Empresario le haya dado aviso alguno, quedaba este
 por consecuencia obligado à continuar el segundo
 año del arriendo con arreglo à lo consignado en el
 pacto primero de la contrata. La Junta acordó
 quedar enterada de lo expresado por el Sr. Presidente,
 y mandó llamar acto continuo al Empresario Sr.
 Paraldi, el cual se presentó y oyó la determinacion
 de la Junta acerca del adelanto de la quincena
 que pide para remitir su anticipo à la Sra Nicolai,
 cuyo anticipo fijó el Empresario en la cantidad de
 seiscientos duros, y que estos le seràn entregados pa-
 ra remitirlos à dicha Señora con intervencion de la
 Junta cuando ésta tenga la seguridad de la veni-
 da de aquella artista à Barcelona. El Señor Pa-

3
72
valdi se conformó con lo dicho, añadiendo que tan pronto como reciba la contestación de la Sra. Nicolai avisará al Sr. Presidente para que éste le facilite acto continuo la cantidad mencionada y disponga le sea remitida sin pérdida de tiempo. Continúa suplicando se le permita no dar función mañana y en su lugar hacer ensayo de orquesta del concierto que tiene dispuesto para el próximo jueves permitiendo la entrada a los Sres. accionistas y abonados. La Junta acordó concederle esta petición.

El Señor Presidente le advirtió que estando la Empresa en descubierta de los diez reales que a cada profesor de la orquesta debía abonar por cada baile de máscara, y que habiendo garantizado la Junta a aquellos el cobro del referido exceso se veía en la necesidad de descontarle los ciento y cincuenta duros que aproximadamente importaba en la inmediata quincena de la subvención. El Señor Paraldi contestó que él no se había negado a pagar a los músicos esta diferencia, sino que solo les había pedido le espasaran para su cobro prometiéndoles verificarlo al paso que les iba pagando los demás atrasos, pero no obstante si la Junta quería descontarle aquella cantidad la suplicaba lo hiciese no en la quincena próxima, sino en la siguiente. La Junta persuadida de que la retención de aquella cantidad en esta quincena podría traer alguna dificultad para la remisión del adelanto a la Sra. Nicolai y a su mas pronta venida, acordó hacerle a la Empresa el susodicho descuento en la novena quincena. El Señor Paraldi aceptando todos los acuerdos anteriores se retiró de la sesión.

El Señor Presidente acto continuo dió lectura de una comunicación del Presidente del taller La Baldufa quien pone en su conocimiento que los Sres. Prim y Rialp habían dejado de pertenecer a aquel taller y de representarle en la Comisión auxiliar de los bailes de máscara, y al mismo leyó otra carta del Señor Prim participándole por su parte igual resolución. La Junta quedó enterada y acto continuo el Señor Presidente levantó la sesión.

El Presidente

J. M. Gu

El Secretario.

Jos. M. Galea



Sres.
Don - Pres.
Llenas
Sant
Durán
Quintana
Valenti Sres

Sesión ordinaria del diez y nueve de Febrero de mil ochocientos setenta y dos. Presidencia de Dⁿ José María Pera, con asistencia de los señores anotados al margen. Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Dióse cuenta de una comunicacion del Empresario, solicitando no dar funcion en la noche de mañana para que pueda tener lugar el ensayo general de la opera Guillermo Tell. Enterada la Junta acordó acceder á la pretension del Empresario, empero con la condicion de que puedan asistir al ensayo los Sres. propietarios, y que la representacion de dicha opera tenga lugar en la noche inmediata.

Acto continuo el Señor Presidente manifestó que conforme á lo acordado habia facilitado al Empresario la quincena de la subvencion á consecuencia de haber aquel remitido á la Sra. Prior-Nicolai el dinero que pedia para ponerse en camino hacia esta ciudad á la cual, segun telegrama de dicha artista, que leyó el infra Secretario, debe llegar el veinte y cuatro del corriente. La Junta acordó quedar enterada.

Continuando el Señor Presidente en el uso de la palabra manifestó haber recibido del Señor Juez de primera instancia del Distrito de San Pedro una comunicacion imponiendo un embargo preventivo á favor de Don Miguel Gaset sobre el deposito de dos mil duros que tiene hecho el Empresario en garantia del cumplimiento del contrato de arriendo. Leída la comunicacion y el oficio que en contestacion á la misma habia pasado el Señor Director á dicho Señor Juez, asi como de otro escrito pasado por aquel al Empresario dándole conocimiento del embargo preventivo, la Junta acordó quedar enterada, dando las gracias al Señor Presidente por su celo en la defensa de los intereses que representa esta corporacion.

Seguidamente presentáronse el estado de las cuentas de los bailes de máscara con todos sus comprobantes, los cuales arrojan un producto total de pesos

fuertes siete mil novecientos cincuenta y dos y tres-
cientos milésimos, y deduciendo del mismo cuatro
mil ciento noventa y cinco con cuatrocientos doce mi-
lésimos para gastos, y los dos mil trescientos cincuenta
para el Señor Gisbert, queda un beneficio líquido de
pesos fuertes mil cuatrocientos seis con ochocientos ochenta
y ocho milésimos. Verificado un detenido examen
por la Junta halló las cuentas enteramente confor-
mes, aprobándolas por unanimidad.

A indicación del Señor Presidente se acordó pasar
una comunicacion con un voto de gracias a los Señores
accionistas agregados, y a los demas Señores que com-
pusieron la Comisión de bailes por el celo y desinte-
res con que cumplieron su cometido.

Habiendose manifestado por el Señor Presidente la
conveniencia de ocuparse acerca de la Junta general
ordinaria que debe celebrarse en el próximo mes de
Marzo, se acordó tenga lugar aquella el día veinte y
siete de dicho mes, y faltando la concurrencia que exi-
ge el Reglamento el veinte y nueve del mismo. Man-
dóse seguidamente cerrar el balance como los años
anteriores, el último del corriente, y habiendo mani-
festado el Señor Presidente que no tenía inconvenien-
te en redactar la Memoria que debe leerse en la
Junta general, la de Gobierno aceptó este ofrecimien-
to, levantándose la sesión acto continuo.

El Presidente

El Secretario

José María Pera

José Pascual

Sres.
Pera Pres.^{te}
Llenas
Morera
Quintana
Lant
García
Valenti Seco.

Sesión ordinaria del dos de Marzo de mil ocho-
cientos setenta y dos. Presidencia de Don José María
Pera, con asistencia de los Sres. vocales anotados al
"margen". Fue leída y aprobada el acta de la anterior.
Dióse cuenta de una comunicacion del Sr. Tesorero

poniendo en conocimiento del Señor Presidente haberse recaudado el segundo reparto á cuenta de la subvencion á la Empresa; y de otra del Empresario pidiendo se le conceda sustituir desde la próxima pas-cua hasta la conclusion de la Temporada la compañía de declamacion por una grande de zarzuela. La Junta despues de un pequeño debate, y en atencion á las ventajas que reportarian los Sres. propietarios y la empresa con esta sustitucion acordó acceder á la peticion del Empresario.

Leíse el oficio en el cual el Señor Presidente previno al Empresario que debiendo cerrarse el balance procedería á descontarle de la inmediata quincena de la subvencion los ciento cuarenta y siete duros y medio que la Junta habia adelantado á los profesores de la orquesta en los cinco bailes de máscara; así como el documento ó recibo formado por el Sr. Tesorero de la referida cantidad satisfecha por la Empresa. La Junta acordó quedar enterada.

El Señor Durán hizo presente que el adornista Sr. Señals reclamaba el pago de treinta duros en indemnizacion de los perjuicios que le habia ocasionado la suspension del baile en la noche del primero de febrero, víspera de la Candelaria, y cuyo baile por causas ajenas á la voluntad de la Junta no tuvo lugar hasta la noche del día tres. Enterada la Junta, acuerda se le conteste haber oido su peticion con el mayor disgusto, pero que si insistia en ella lo hiciere por escrito.

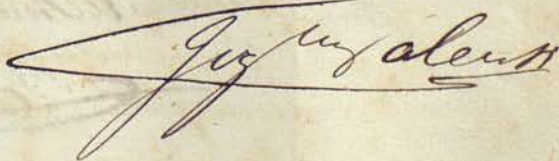
Se presentó el Balance y estado de las cuentas del año económico terminado en veinte y nueve de Febrero y examinado por el Contador Señor Sant. La Junta se enteró igualmente del expresado Balance y sus comprobantes con la mayor detencion, y habiéndolo hallado conforme acordó aprobarlo en todas sus partes.

Por último, el Señor Presidente dió lectura al proyecto de la memoria que debe imprimirse y repartir á los Señores accionistas con ocasion de la próxima Junta general, y vista por esta de Gobierno acordó igualmente aprobarla, levantándose acto continuo la sesion.

El Presidente



El Secretario.



Sres
Pera, P.
Castro
Quintana
Sant
Morera
Duran
Llinas
Valenti Br.

4
72

Sesion del quince de Marzo de mil ochocientos
setenta y dos. Presidencia de D.^o Jose M.^a Pera,
con asistencia de los Sres. anotados al margen. Fue
leida y aprobada el acta de la sesion anterior.

Dióse cuenta de un oficio del Señor Tesorero en el que
manifiesta hallarse conforme con el saldo existente que re-
sulta del Balance, y de otro del Señor Alcalde solici-
tando el salon de descanso para las elecciones de Dipu-
tados a Cortes y compromisarios para Senadores, que de-
ben tener lugar en los dias dos, tres, cuatro y cinco de
Abril inmediato. La Junta acordó quedar enterada respec-
to al primer oficio leido, y en cuanto a la peticion que entra
el segundo acordó acceder a ella en atencion a haberse
facilitado el salon varias veces para el propio objeto.

Acto continuo el Señor Presidente manifestó haberle
pedido el Empresario por medio de su representante el
Señor San Martin que al vencer la presente quincena de
subvencion se le adelantase juntamente el importe de la
siguiente que termina en dos del proximo Abril. —

Ampliamente discutida esta peticion se acordó no ac-
ceder a ella por no permitirlo el pacto que sobre el par-
ticular hay consignado en el contrato de arriendo.

En este estado y habiendo manifestado el Conserje que
para remediar el defecto del contador del escenario, cuya
colocacion mas baja que el nivel de la caneria prin-
cipal no le permite dar al gas la fuerza necesaria, se-
ria conveniente practicar una abertura en la pared pa-
ra facilitar los trabajos sin necesidad de introducir luz
en el cuarto subterraneo donde está situado dicho con-
tador; la Junta acordó que el Señor Castro en union
del maestro de obras de la casa y del constructor Señor
Ciervo con un empleado de la administracion del gas
examinen el lugar donde sea mas acertado practicar la
mencionada abertura, facultando ampliamente al Señor
Castro para que haga y resuelva cuanto crea mas oportu-
no para el mejor servicio de dicho aparato, levanta-
ndose la sesion segundamente.

El Presidente

José M. Pera

El Secretario

José Valenti



Sres.
Pera - Pres.^{te}
Morera
Quintana
Llenas
Duran
Sec. acc.^l

Sesión del veinte y tres de Marzo de mil ochocien-
tos setenta y dos. Presidencia de D. José María Pera,
con asistencia de los Sres. anotados al margen—

Hallándose ausente el Señor Valenti' ocupó su puesto
el Señor Duran como Secretario accidental. Fue leída
el acta de la sesión anterior y quedó aprobada—

El Sr. Presidente manifestó que el objeto de la reunión
de este día era poner en conocimiento de la Junta que
el vocal Sr. Morera le había indicado circa que la Em-
presa faltando a lo prevenido en la condición vigésima-
sexta del contrato había anunciado la representación del
drama „La Passio” para el domingo y lunes próximos
por la noche, y probablemente seguiría toda la semana
dando el mismo drama, sin que tuviese lugar ningun-
a función de ópera, y que estando obligada la Empresa
a dar cuando menos tres de ópera en cada semana era
de opinión no se la debía tolerar esta falta. Discutióse
detenidamente este punto, y en su consecuencia se acordó
redactar en el acto un oficio al Empresario manifestan-
dole que aun cuando la semana en que vamos a en-
trar pueda considerarse como excepcional, no es este mo-
tivo bastante para permitir que la Empresa prescindiera
en ella por completo del cumplimiento de lo que pre-
viene el citado artículo vigésimo sexto del contrato,
pero que podrá la Junta sin embargo tener la defe-
rencia de aceptar por bastante de ópera en uno cuan-
do menos de los dos inmediatos días festivos. Aprobán-
do el oficio en los referidos términos fue remitido a la
Empresa, y acto continuo se levantó la Sesión

El Presidente

J. M. Pera

El Secret. accidental

Mariano Duran

Sres
Pera. Pres.
Castro
Cuatrecasas
Sant
Duran
Llenas
Losantos
Cullerell
Nadal
Valenti Sres.

Session del primero de Abril de mil ochocientos
setenta y dos. Presidencia de D^o Jose Maria Pera,
con asistencia de los Señores anotados al margen.
Fue leida y aprobada el acta de la session anterior.

Acto continuo el Señor Presidente manifestó que
el objeto de haber convocado la Junta es para que to-
maran posesion de sus cargos los cuatro Sres. accio-
nistas ultimamente elegidos para formar parte de la
misma, de conformidad con lo que previene el artículo
octavo del Reglamento.

Presentes los Sres. D^o Juan Losantos, D^o Ignacio Cullerell,
y D^o Jose Maria Nadal tomaron posesion del cargo de
vocales de esta Junta para los cuales fueron elegidos
en la Junta general de veinte y nueve de Marzo ulti-
mo.

Seguidamente el Señor Presidente en su nombre y en
el de los Señores vocales que continuaban en la Junta di-
rigió a los Señores que cesaban en el desempeño de su
cargo las mas benévolas frases de adhesion y simpatia,
manifestando que si bien les era muy sensible la separa-
cion de sus antiguos compañeros experimentaban el
mayor gusto al verlos tan dignamente reemplazados.

Constituida la Junta ^{con} los nuevos vocales fue nom-
brado Contador Don Juan Losantos en atencion a
venir desempeñando hasta ahora este cargo Don
Francisco Sant, vocal saliente.

Ultimamente, debiendo a tenor de lo que disponen
los artículos decimo sexto y decimo noveno del Regla-
mento fijarse dos turnos entre los Señores vocales de
la Junta, uno para la asistencia a las funciones del
teatro y otro para suplir al Director en los casos de
ausencia, enfermedad u otro impedimento, se acordó
quedaron fijados respectivamente ambos turnos de
la manera siguiente: para el primero los Sres. Llenas,
Nadal, Losantos, Duran, Carreras, Castro Cullerell y Valenti,
y para el segundo los Sres. Castro, Llenas, Nadal, Losantos,
Duran, Carreras, Cullerell y Valenti. Y no habiendo mas
asuntos de que tratar se levantó la session.

El Presidente.

José María Pera

El Secretario

José Valenti

Sres.
 Castro. Vice P.^{to}
 Llenas
 Duran
 Nadal
 Cullell
 Valenti. Sec.

Sesion del diez de Abril de mil ochocientos setenta y dos. Presidencia de D^{no} Jaime de Castro, con asistencia de los Sres. anotados al margen. Fue leida y aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dio lectura a una comunicacion de D^{to} Paulilio Carreras en la cual hace presente que atenciones particulares no le permiten admitir el cargo de vocal de esta Junta para el que fue elegido por la general del veinte y nueve del pasado. La Junta acordó dar conocimiento de ello a la Sociedad en la primera Junta general que tenga lugar, a causa de no estar prevenido en el Reglamento lo que debe hacerse en estos casos.

El Señor Vice-Presidente manifestó que debía determinar lo relativo a los sillones de Anfiteatro cero y cero bis, conforme lo propuesto a la Junta general, y teniendo a la vista la proposicion de D^a Felix Per que juntamente se ofrece a comprar otro sillón, si se construye, lateral al de cero bis. Discutido este punto se acordó construir otro sillón en el anfiteatro al extremo derecho de la primera fila señalándolo con el numero ciento diez, y que se proceda a su venta juntamente con el de numero ciento nueve. Que igualmente se vendan los de numeros cero y cero bis, pero que para adquirirlos sea condicion forzosa el comprarlos de dos en dos y nunca uno solo. Que se fije el tipo minimum de trescientos cinco duros cada uno de dichos sillones, y que se proceda a publicar la subasta bajo pliego cerrado con plazo de veinte dias tan luego como este construido el nuevo sillón de numero ciento diez, y que las condiciones sean: libres de censo, pero obligados al pago de la subvencion a las Impresas y demas cargas que puedan gravitar sobre los de su clase; que representen el capital de quinientos setenta y cinco duros, que su entrada sea personal, y que el importe de su adquisicion se satisfaga en el acto de la entrega de los titulos de propiedad. Con estas condiciones se adjudicarán a la persona o personas que ofrezcan mayores ventajas a juicio de la Junta de Gobierno.

A indicacion del Señor Duran, y previo un pequeño debate se acordó la construccion de dos nuevos sillones en ambos extremos de la fila tercera de Anfiteatro, los que tendrían los numeros cero y cincuenta y uno.

Se pasó a tratar del deterioro en que se hallan varios objetos del teatro, tal como las canerías del gas, el ta-

5
72

blado, cubierta de hierro, pasillos del telar, embaldosados del salon y corredores &c y la Junta acordó nombrar una Comision que inspeccione los mencionados objetos y proponga lo mas conveniente para su reparacion, y que esta misma Comision entienda igualmente en las obras proyectadas para la iluminacion, tablado, ornato y orquesta de los venideros bailes de máscara. Para dicha Comision fueron nombrados los Señores Castro, Duran, Cullell y Nadal, los cuales Señores empezaron sus trabajos desde luego, pudiendo llamar para que formen parte de dicha Comision en clase de agregados à algun Señor Accionista si lo tienen por conveniente.

Por ultimo, se dio cuenta de haber quedado en el dia de hoy redimido el censo que se pagaba al Patrimonio que fué de la Corona, mediante la entrega de los diez y ocho Bonos que existian en tesoreria, y treinta y cuatro pesos fuertes en efectivo para completar la cantidad de los mil ochocientos sesenta y dos pesos fuertes y cien milésimos à que asciende la capitalizacion del referido Censo. La Junta acordó quedar enterada, y acto continuo se levantó la sesion.

El Vice-Presidente

El Secretario

Trime de Castro

Jos. Valenti

Sres
Pera, P.
Castro
Duran
Cullell
Nadal
Valenti, Sr.

Sesion ordinaria del veinte y cuatro de Abril de mil ochocientos setenta y dos. Presidencia de Don José M.^a Pera, asistiendo los Sres. anotados al margen. Fue leida y aprobada el acta de la sesion anterior.

El Sr. Presidente dio cuenta de un oficio de D.^o José Maria Nadal en el que renuncia el cargo de vocal de esta Junta para el que fue elegido. Enterada la Junta acordó dar cuenta de ella, así como de la del Sr. Carreras à la primera Junta general, expresando à cada uno de ambos Sres el sentimiento que experimentan todos los Sres. vocales por este paso.

Hizo presente El Señor Duran que se hallaban ya contruidos los dos sillones agregados à la tercera fila de anfiteatro señalados con los numeros cero y cincuenta y uno, y el de numero ciento diez al extremo de



recho de la primera fila del mismo Anfiteatro. En su consecuencia se acuerda dirigir à la Empresa una comunicacion poniendo à su disposicion los dos referidos nuevos sillones de la tercera fila, y definitivamente los de los costados de orquesta, previniendola que los de Anfiteatro fila primera señalados con el cero y cero bis y numeros ciento nueve y ciento diez van à ser enagenados por la Junta al licitador mas ventajoso, de lo cual resultará à favor de la Empresa la subvencion que dichos cuatro sillones prestarán en adelante, y el producto de los otros ya sea en abono ó por venta diarias. Acto continuo se redactaron por el infrascripto Secretario las condiciones para la subasta de los cuatro sillones y los anuncios para los periódicos, fijando la admission de proposiciones en pliego cerrado hasta las doce del dia veinte y cinco de Mayo próximo.

Visto el estado actual de la compania de ópera, y à indicacion del Señor Duran, se acuerda que se cite para mañana en el primer entreacto de la funcion al Empresario Señor Baraldi à fin de pedirle explicaciones acerca del personal de la compania lirica italiana, toda vez que el tenor Steger termina su contrata el diez y seis del próximo Mayo y los Señores Brivol y Llana el veinte del propio mes, siendo así que la temporada teatral no concluye hasta el dos de Junio siguiente. Y sin mas que tratar se levantó la sesion.

El Presidente
[Signature]

El Secretario.
[Signature]

Sres
Pera P.^{te}
Castro
Duran
Cullell
Losantos
Valenti-Lira

• Sesión extraordinaria del veinte y cinco
de Abril de mil ochocientos setenta y dos —
Presidencia de D.ⁿ Jose Maria Pera, con asisten-
cia de los demas Sres. anotados al margen —
Fue leida y aprobada el acta de la sesion anterior.

A consecuencia de lo acordado en la sesion de
anoche presentose el Señor Baraldi y el Sr. Presiden-
te le manifesto habia sido llamado a instancia de
algunos Señores de la Junta que deseaban obtener
una explicacion sobre la marcha de la Empresa, ter-
minada que sea la actual temporada de abono. El
Señor Duran usando de la palabra le preguntó que
era lo que pensaba disponer para los dias que me-
dian desde el diez y seis de Mayo al dos de Junio,
atendido lo que el mismo habia indicado particu-
larmente a varios Señores de la Junta sobre no
dar ópera en los mencionados dias. El Señor Ba-
raldi contesto que efectivamente tal era la necesi-
dad en que se encontraba la Empresa, pues aunque
habia practicado y continuaba practicando vivas di-
ligencias para contratar nuevos cantantes, las cir-
cunstancias no le eran favorables para conseguirlo, y
deseaba se le permitiese durante la última quince-
na dar solo funcion de zarzuela.

El Señor Presidente le manifesto que siendo lo que
proponia una modificacion del contrato, por mas
que la Junta estuviere animada de los mejores de-
seos en favor de la Empresa no se hallaba faculta-
da para concederle lo que solicitaba, y que solo po-
dria tal vez obtenerlo por medio de una Junta
general extraordinaria pedida por veinte y cinco
Sres. accionistas, apoyando su pretension, y entonces
la de Gobierno podria dar su parecer favorable para la
Empresa, pero nunca determinar por si el incumpli-
miento del contrato. El Señor Baraldi se retiró
y acto continuo el Sr. Presidente levanto la sesion.

El Presidente

J. M. Pera

El Secretario.

J. Valenti

Sres.
Castro Vice-Pre.
Cullell
Durán
Llenas
Valenti Sec.

Sesión extraordinaria del veinte y ocho de Abril de mil ochocientos setenta y dos —
Presidencia de D.ⁿ Jaime de Castro, con asistencia de los Señores anotados al margen. Fue leída el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

El Señor Vice-Presidente dió cuenta de una petición firmada por veinte y cinco Señores accionistas con el objeto de que se convoque Junta general extraordinaria para que se releve a la Empresa de la obligación de dar funciones de ópera italiana desde el diez y seis de Mayo al dos de Junio próximo, funcionando diariamente en estos días la compañía de zarzuela.

Enterada la Junta acordó convocar la general extraordinaria para el lunes seis del próximo Mayo a las ocho de la noche, y sino se reuniese el numero necesario de concurrentes celebrarla el inmediato martes a la misma hora indicada. Se acuerda igualmente dar conocimiento en la misma Junta de la renuncia presentada por los Señores Carreras y Nadal del cargo de vocales para que fueron elegidos. El infro Secretario quedó encargado de redactar los correspondientes anuncios para los periódicos y las papelititas de aviso para los Señores accionistas; levantándose acto continuo la Sesión

El Vice-Presidente.
Jaime de Castro

El Secretario.

José Valenti

Sres.
Castro Vice-Pre.
Llenas
Durán
Cullell
Valenti Sec.

Sesión extraordinaria del veinte y nueve de Abril de mil ochocientos setenta y dos. Presidencia de D.ⁿ Jaime de Castro, con asistencia de los demas Señores anotados al margen. Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior —

Habiéndose presentado una solicitud firmada por veinte y ocho Sres. accionistas en la que piden se reforme el artículo undécimo del Reglamento suprimíendose su último párrafo, la Junta acordó dar conocimiento de esta petición a la general extraordinaria que está acordada para el seis del próximo Mayo, expresando igualmente en los anuncios para la misma cita nueva solicitud, así como el proponer que se proceda a llenar las vacantes que resultan por la demision de los Sres. Carreras y Nadal. Se levantó la Sesión

El Vice-Pre.
Jaime de Castro

El Secretario

José Valenti

Sres
Castro, vice-P.^{te}
Llenas
Duran
Lecantos
Culléll
Valenti-Sres.

Sesion extraordinaria del primero de Mayo de mil ochocientos setenta y dos. Presidencia de D. Jaime de Castro, con asistencia de los Señores anotados al margen. Fue leida y aprobada el acta anterior.

El Señor Presidente puso en conocimiento de la Junta que el Empresario D. Pablo Baraldi le habia dirigido un oficio en el que le manifiesta que no puede por falta de recursos continuar cumpliendo el contrato de arriendo, y el mismo Señor Presidente da lectura al oficio que acto continuo le remitió en contestacion y previniendole en su consecuencia que habia incurrido en la pérdida del depósito por la falta de cumplimiento no solo en lo que resta del presente año cómico sino en el venidero que voluntariamente se obligó a continuar. Enterada la Junta, pasóse á leer una comunicacion de Don Miguel Garet que propone continuar dando funciones con la compaña de zarzuela que actua en este teatro hasta el día nueve del corriente en que se efectuará la Junta general. Se acuerda concederle que continúe dando funciones de zarzuela, pero hasta el día que tendrá lugar la Junta general extraordinaria, y sin que pueda reclamar indemnizacion ni subvencion de ninguna clase.

Se acuerda volverse á reunir la Junta de Gobierno el próximo sábado, y se levantó la sesion

El Vice-Presidente
Jaime de Castro

El Secretario
J. Valenti

Sres
Castro vice-P.^{te}
Llenas
Duran
Culléll
Valenti-Sres.

Sesion ordinaria del cuatro de Mayo de mil ochocientos setenta y dos. Presidencia de Don Jaime de Castro, con asistencia de los Señores anotados al margen. Fue leida y aprobada el acta de la sesion anterior.

Dióse conocimiento del oficio dirigido por el Señor Presidente al Jefe de primera instancia del Distrito de San Pedro de esta ciudad contestando á la última comunicacion de dicho Señor Jefe relativa al embargo impuesto sobre el depósito de diez mil



Nº 702.969

pesetas que hizo el empresario Paraldi manifestándole que el referido depósito ha pasado á ser propiedad de la Sociedad de Señores accionistas en virtud de la falta de cumplimiento y renuncia consiguiente del expresado Paraldi presentada en primero del corriente, pérdida de que hacen mérito los pactos del contrato de arriendo. La Junta acordó quedar enterada.

Se acuerda dar conocimiento en la próxima Junta general de la renuncia de Paraldi y pérdida de su depósito.

Se acordó á tratar de lo que debía contestar la Junta de Gobierno á la general si la fuese pedido su parecer sobre la pretension del Señor Gaset de continuar dando funcion diaria con la compañía de zarzuela y percibir la subvencion correspondiente al resto de la temporada. Discutido este punto, se acuerda contestar que toda vez que el Señor Gaset respetando el abono cubra las funciones que debió dar el Señor Paraldi siguiera con la compañía de zarzuela, la Junta de Gobierno opina se le conceda la subvencion que solicita.

Se acuerda igualmente apoyar la proposicion de la reforma del artículo undécimo del Reglamento, y así mismo prevenir á la Junta general que la de Gobierno vá á proceder á publicar la subasta del teatro á la mayor brevedad bajo las bases del último contrato y adoptando en él las modificaciones que parezcan mas convenientes. Acto continuo se levanta la sesion

El Vice-Presidente
Joaquín de Castro

El Secretario.

José Salenti

Sres
Contr. Vice. P.^{ta}
Menas
Durán
Culléll
Lorantós
Valenti - Srs.

Sesión extraordinaria del seis de Mayo de mil ochocientos setenta y dos. Presidencia del Señor Don Jaime de Castro, con asistencia de los Señores anotados al margen. Se leyó el acta de la sesión anterior y fué aprobada.

No habiendo tenido lugar por falta de concurrencia la Junta general convocada para hoy, y quedando aplazada para mañana el Señor Presidente reunió la de Gobierno para darla cuenta de dos pliegos que ha recibido con diferentes proposiciones para continuar funcionando el resto de la presente temporada; el primero firmado por D. Miguel Gaset, y el segundo por Don Vicente Macia. Enterada la Junta y previa una ligera discusion, acordó dar cuenta de las dos proposiciones a la Junta general, y emitir su parecer favorable sobre las del Señor Gaset, si este para tener opción a los mil setecientos ochenta y cinco pesos fuertes de la subvencion llena el número de funciones que debían tener lugar hasta dos de Junio, y si desiste de la pretension de que se le den mil duros, o sea la mitad del depósito por las dos decoraciones de la zarzuela "el Molinero de Subirá" y si se obliga a cumplir todas las condiciones del contrato de Paraldi excepto la de tener compañía de ópera italiana y la de dejar decoraciones y espartitos. Y en cuanto a los del Señor Macia manifestar no pueden aceptarse por tener antes que formar la Junta de Gobierno el pliego de condiciones y provider a publicar la licitacion para el próximo arriendo del teatro. Y sin mas de que tratar se levanto la sesión.

El Vice-Presidente
Jaime de Castro

El Secretario
Joaquín Valenti

Sres
Pera - Pres.^{te}
Menas
Durán
Culléll
Quintana
Valenti - Srs.

Sesión ordinaria del trece de Mayo de mil ochocientos setenta y dos. Presidencia de Don José María Pera, con asistencia de los Señores anotados al margen. Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Tomó posesion del cargo de vocal de esta Junta Don José Quintana, para el cual fué elegido en la Junta ge-

neral extraordinaria del siete del corriente.

Se pasó a la lectura del pliego de condiciones que rigió para el arriendo último del teatro, y previa una breve discusión, se acordaron varias adiciones y enmiendas en sus pactos, quedando aprobados definitivamente por unanimidad. Igualmente se acordó fijar el plazo para admitir proposiciones en pliego cerrado hasta las ocho de la noche del treinta y uno del actual, redactando en el acto el infrascripto Secretario los anuncios que deben publicarse en los diarios del quince, diez y nueve y veinte y seis.

Tratándose de la inversión que debe darse a los dos mil duros del depósito perdido por el empresario Barraldi, se acuerda sean aplicados a las obras de reparación mas precisas, dando principio con preferencia a la reposición de las cañerías del gas.

Por último, se acuerda recordar al Señor Gaset, a cuyo cargo corre la empresa hasta el dos del próximo Junio, que debe dejar el escenario desocupado de los muchos enseres que lo ocupan, y todos los trastos y decoraciones en sus respectivos almacenes de depósito, quedando encargado el Señor Duran de trasladar verbalmente dicho acuerdo al mencionado Gaset. Y se levantó la sesión.

El Presidente

J. M. Pera

El Secretario

José Valentín

Sres.

Pera - Pres.^{te}

Llenas

Quintana

Cullell

Duran

Prats

Valentín Sr.^o

Sesión ordinaria del veinte de Mayo de mil ochocientos setenta y dos. Presidencia de Don José M. Pera, con asistencia de los Sres. anotados al margen. Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Tomó posesión de su cargo el vocal Don Joaquín Prats y Proquer para el cual fue elegido en la última junta general extraordinaria.

El Señor Presidente dió lectura a una comunicacion firmada por Don Vicente Macia, en la que pide se le permita dar en este teatro de diez a doce represen-

7
92

taciones de ópera italiana desde el seis de Junio próximo al diez y siete de Julio siguiente ambos inclusive, con artistas de conocida nombradía, cuya lista nominal acompaña. Después de una ligera discusión se acordó acceder á su petición, pero debiendo empezar las funciones lo mas tarde el quince de Junio, y no prorrogarlas mas allá del diez y siete de Julio, y en la inteligencia que los artistas sean de entre los contenidos en la lista presentada, y de no ser llenados uno u otro de estos dos requisitos quedaria de hecho sin efecto la cesion del teatro.

Se pasó á tratar del aviso dado al señor Gaset para que deje el escenario desocupado tan luego como termine la actual temporada, y se acuerda que se le detengan de la última quincena de la subvencion ciento cincuenta duros hasta que lo verifique.

Por último el Sr. Presidente dió cuenta de un oficio del señor tesorero el cual le participa haberse recaudado el primer semestre del censo del corriente año. La Junta acordó quedar enterada, y se levantó la sesion.

El Presidente

El Secretario

J. M. Pera

Jos. Colensi

Sres.
Pera Pres.
Quintana
Llenas
Duran
Prats
Cullerell
Valenti Sres.

Sesion ordinaria del veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos setenta y dos. Presidencia de Dⁿ Jose M.^a Pera con asistencia de los Señores anotados al margen

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

El Señor Presidente dió cuenta de las comunicaciones dirigidas al Señor Masia y al Señor Gaset á consecuencia de los acuerdos anteriores. La Junta quedó enterada.

Fijada para la noche de hoy la adjudicacion de los cuatro sillones de la primera fila de Anfiteatro puestos á la venta en licitacion publicada desde veinte y siete de Abril proximo pasado, el Señor Presidente leyó la única proposicion presentada á las once de la mañana de hoy



Nº 702.905

y firmada por Don Francisco Sant, el cual ofrece por los sillones cero y cero bis, la suma de pesos fuertes seiscientos quince con cien milésimos, bajo las condiciones expresadas en el anuncio respectivo. La Junta en virtud de no haberse presentado otro licitador á dichos sillones, y excediendo en cinco pesos fuertes y cien milésimos el tipo fijado para la venta, acordó adjudicar los referidos sillones cero, y cero bis de la primera fila al mencionado Señor Don Francisco Sant.

Se pasó á tratar de la Junta general extraordinaria que debe convocarse para dar cuenta del resultado de la subasta del teatro, fijada para la noche del treinta y uno del corriente, y pedir la autorización necesaria para otorgar la subvención al empresario que haga proposiciones, y se acordó, á fin de aprovechar el tiempo convocarla de antemano para el día tres del próximo Junio, ó el cuatro si no tuviese efecto el primer llamamiento, debiendo publicarse los anuncios en los periódicos del veinte y ocho del actual.

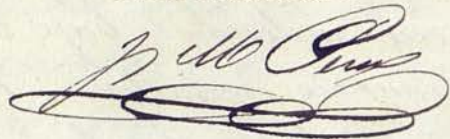
El Señor Durán propuso que en atención á las obras necesarias y de importancia que reclama el estado de las cámaras del gas, reforma del tablado, embaldosado del corredor, bombas, &c &c., y de los pocos fondos de que puede disponer la Junta de Gobierno se pidiese á los Señores accionistas en la próxima Junta general un dividendo de uno y medio por ciento, pagadero en los tres plazos que se acostumbra cobrar la subvención á la Empresa, para invertir aquella cantidad en las obras de reparación que tan imperiosamente reclama el deterioro de los referidos objetos. Mediante una breve discusión se acuerda pedir el dividendo propuesto por el Señor Durán, haciendo mención de este asunto en los anuncios y papeletas para la próxima Junta general extraordinaria.

Se acuerda, por último, hacer presente al Señor Gaset el disgusto manifestado por los tres accionistas á cau-

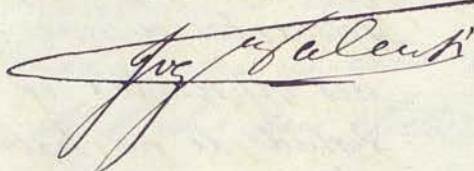
sa de la poca variedad de las funciones que se están dando, y que procure en lo que resta de temporada presentar otras obras diferentes de las que el público se muestra quejoso por sus continuas repeticiones. Quedaron citados con este objeto para mañana los Sres de la Junta

Y se levantó la Sesión

El Presidente



El Secretario

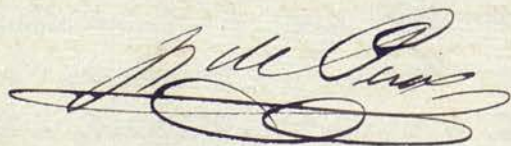


Sres.
Pera Pres.
Llenas
Quintana
Durán
Prats
Llorantos
Salentí tñs

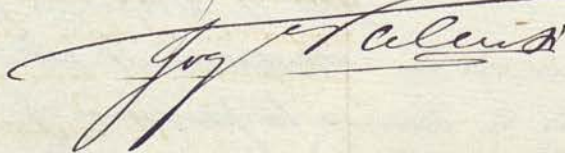
Sesión del veinte y seis de Mayo de mil ochocientos setenta y dos. Presidencia de D. José M.^o Pera con asistencia de los Sres anotados al margen. Fue leída el acta de la sesión de ayer y quedó aprobada.

Consecuente a lo acordado en dicha sesión presentose el Señor Gaset al cual se le manifestó el objeto de haberlo llamado, y dicho Señor contestó no ser culpa de la Empresa la queja producida por los Sres. accionistas, sino de haberse aquella hallado en la imposibilidad de hacer venir dos artistas, entre ellos una primera tiple con quienes estaba en tratos, y este contratiempo ha motivado con tanto perjuicio para la Empresa, la suspensión de las obras nuevas que tenía preparadas, pero que sin embargo pondría en escena en la próxima semana la zarzuela nueva, "La gota de Mari-Ramos", y, los diamantes de la corona." La Junta acordó quedar enterada, y recomendando de nuevo al Señor Gaset la variedad de los espectáculos, éste se retiró, y acto continuo se levantó la sesión.

El Presidente



El Secretario



Sres.
 Pera - Pres.^{te}
 Llenas
 Quintana
 Duran
 Prats
 Llorant
 Culler
 Valenti-Siro.

Señor ordinaria del treinta y uno de Mayo
 de mil ochocientos setenta y dos

Presidencia de D.^{to} Sr. M.^a Pera con asistencia de
 los señores anotados al margen. Se leyó el acta
 de la sesión anterior y fue aprobada.

El Señor Presidente leyó un pliego de proposiciones
 para tomar en arriendo el teatro firmado por Don
 Vicente Masia. Enterada la Junta, acordó dar
 cuenta de él á la general extraordinaria convocada pa-
 ra el día tres del próximo mes.

Se acuerda presentar á la misma Junta general
 los presupuestos que se han adquirido para las obras
 proyectadas de reparaciones indispensables y pedir con-
 forme á lo acordado en la sesión del veinte y cinco del
 actual que satisfagan los señores accionistas el uno y
 medio por ciento del valor nominal de sus respectivas
 localidades, pagadero á medida que se vayan recaudan-
 do los repartos de la subvención á la venidera Empresa.

Se pasó á tratar del cumplimiento del Señor Gaset en
 el mes de la temporada que tiene á su cargo el teatro con
 la compañía de zarzuelas, y considerando que no ha cum-
 plido todo lo que prometió, se acuerda descontarle de
 la última quincena de la subvención la parte cuotati-
 va de los días dos, tres y cuatro de Mayo en que dejó
 de hacer función, cuyo importe es de ciento setenta y ocho
 pesos fuertes y quinientos setenta y dos milésimos, y además
 veinte y un pesos fuertes cuatrocientos veinte y ocho mi-
 lésimos que se le detendrán hasta que verifique lo que
 le falta para dejar desocupado el escenario.

También se acuerda llamar al representante del Señor
 Gaset para prevenirle la necesidad de que por parte de la Empresa se
 den al público explicaciones en los periódicos del acontecimiento de ha-
 berse apagado en la noche de ayer las luces de la platá en el momen-
 to de concluirse la representación, pues si bien pudo ser casual no dejó
 de producir un desorden que pudo traer consecuencias de mayor tras-
 cendencia. No hallándose en el teatro el Señor Gaset ni su representante,
 compareció el Señor Enche empleado de la misma Empresa, y á éste se fue
 comunicado el acuerdo de la Junta, con lo cual se levantó la sesión.

El Presidente

J. M. Pera

El Secretario

Jos. Valer

Sres.
Pera - Pres^{tes}
Alenas
Castro
Llanos
Culler
Quintana
Prats
Durán ^{Secret^{ario}}

Sesión ordinaria del siete de Junio de mil ochocientos setenta y dos. Presidencia de D^a José M^a Pera con asistencia de los Sres. amitados al margen. No hallándose presente el Señor Valenti, ocupó su puesto el Señor Durán como Secretario accidental. Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

El Señor Presidente da cuenta de haber satisfecho Don Francisco Sant la cantidad de seiscientos y quince pesos fuertes con cien milésimos por las dos acciones que le han sido adjudicadas correspondientes a los sillones cero, y cero bis de la primera fila de Anfiteatro, y pone de manifiesto el documento que acredita haber ingresado dicha cantidad en Tesorería. La Junta acordó quedar enterada.

En este estado concurren los Sres. Macià, Fabregas, Miret, Torral y Bastinos que componen la Comisión nombrada por la Junta general del cuatro del corriente según la proposición aprobada por la misma Junta. Después de darles conocimiento de la referida proposición el Señor Presidente pasó a indicar que lo mas urgente y que con preferencia debía tratarse era del estado de las canchales del gas, del tablado del escenario, de la cubierta o techo de hierro y de la modificación de las bombas. Propuso que ante todo se nombrasen los facultativos que en unión de la Comisión debían examinar los referidos objetos, dar su dictamen y formular el presupuesto. Abierta discusión en la que cada cual emitió su parecer acerca los facultativos que debían nombrarse acordóse por unanimidad que para inspeccionar el estado general de la casa, y dar su dictamen sobre las obras que se proyecta practicar se nombre al arquitecto D^e Elias Nogent, y en su defecto o como suplente del mismo al de igual clase D^e Antonio Provira y Trias. Fueron igualmente nombrados los Sres. Castro y Durán para que juntamente con la Comisión hagan un reconocimiento previo del teatro, señalando para ello el próximo domingo a las nueve de la mañana. Acerca de la modificación de las bombas el Señor Presidente indicó le parecía mas conveniente adquirir un caudal de agua potable de la de D^e D^erios con la cual se podría no solo facilitar la necesaria en caso de un siniestro si llegaba a agotarse la de los depósitos de la casa, sino tambien tener la precisa para el servicio del teatro, falta que se hace cada vez mas notable. Adoptando la idea del Sr. Presidente se acuerda que el Sr. Macià se encargue de establecer los preliminares con la Sociedad conductora de dichas aguas, y según el resultado de esta diligencia la Junta determinara sobre las gestiones para conseguir de la Municipalidad el permiso de la conduccion del agua al teatro. Y se levanta la sesión.

El Presidente

J. M. Pera

El Secretario accidental.

Buenav^a al Durán



Sres.

Pera Pres.^a
Llenas
Duran
Quintana
Cullell.
Valenti. Sres.

Sesión extraordinaria del once de Junio de mil ochocientos setenta y dos. Presidencia de D.ⁿ José M. Pera, con asistencia de los Sres. anotados al margen. Fue leída el acta de la sesión anterior, y quedó aprobada. El Señor Presidente manifestó que el objeto de la sesión de hoy era oír al Señor Gaset que deseaba hacer a la Junta algunas observaciones acerca de la rebaja que se le hacía en la última quincena de la subvención. Dióse entrada al Señor Gaset, el cual expuso que habiendo aceptado las obligaciones del contrato del Señor Baraldi creía haberlas cumplido dando función diaria con la compañía de zarzuela hasta el dos del mes actual, según lo había propuesto y se le concedió, abonándole la subvención correspondiente al resto de la temporada. Añadió que si en los días dos, tres y cuatro de Mayo estuvo el teatro cerrado lo motivaron causas ajenas a la voluntad de la Empresa, la que por ellas había sufrido pérdidas de consideración; todo lo que, y otras razones que manifestó lo dejaba al buen criterio de la Junta para que no se le perjudicase con la rebaja de la subvención correspondiente a los tres días mencionados. El Señor Duran le observó que aquel acuerdo lo había tomado la Junta en virtud de las reclamaciones de muchos Sres. accionistas que creían no estar obligados a abonar a la Empresa la subvención sino desde el día que empezó a funcionar de nuevo el teatro, y apoyaba esta reclamación por creerla bien fundada. Discutióse ampliamente la cuestión, en la que la Junta manifestó los mejores deseos de transigirla favorablemente para los intereses de la Empresa, sin perjudicar empero los de la Sociedad, y el Señor Gaset por último propuso se le descontase solamente la subvención correspondiente a uno de los tres días que no dió función. La Junta tomando en consideración las razones expuestas por el

28838
Señor Gaset y las pérdidas que acreditó haber experimentado por sostener la contrata de Paraldi, acordó aceptar la transacción propuesta por aquel, con cuya arencia, y sin otro asunto de que tratar se levantó la sesión

El Presidente

José Pera

El Secretario

José Valentí

Pres.
Pera. P.
Castro
Llenas
Durán
Quintana
Lorcontos
Callell
Prats
Valentí
Sres.

Sesión ordinaria celebrada en la noche del quince de Junio de mil ochocientos setenta y dos, Presidencia de Dⁿ José María Pera, con asistencia de los demás Señores anotados al margen. Fue leída y aprobada el acta de la anterior.

El Señor Presidente abrió y dió lectura á dos pliegos presentados en el día de hoy para arrendar el teatro, uno suscrito por Don Vicente Mañá y otro por Don José San Martín. Hizo la advertencia de que el Señor San Martín al entregarle su pliego le presentó la cantidad de dos mil duros, como garantía exigida pero que el Señor Presidente se negó á admitir hasta saber el resultado de la presente sesión.

Abierta discusión sobre las dos proposiciones, y en vista de que las condiciones propuestas por el Sr. Mañá discrepan de las establecidas por la Junta de Gobierno, separándose de las facultades concedidas á ésta por la general de Señores accionistas en la sesión de cuatro del actual, y que las del Señor San Martín ofrecen mayores ventajas ajustándose mas al pliego de condiciones; se acuerda por unanimidad llamar á dicho Señor San Martín, ó persona que le represente, para que aclare algunas dudas que ofrece en varios puntos su proposición, si bien queda desde ahora aceptada en principio.

Presentáronse los Señores Don Miguel Gaset y Don José de la Calle en nombre del referido San Martín, y habiéndoles la Junta hecho presente las diferencias que existían entre ambos proyectos, y oídas las razones que expusieron los mencionados

dos señores Gasot y la Calle, mediante las mas
 extensas explicaciones por una y otra parte que-
 do' convenido que el arriendo solo será por dos
 años uno forzoso y otro voluntario por parte de la
 Empresa; que la temporada o' año cómico será
 de seis meses obligatorios para la Empresa en la
 forma prevenida en el pliego de condiciones, y si
 durante aquella se interrumpiesen las funciones de
 ópera italiana la Empresa vendrá obligada a' pro-
 rrogar la temporada por igual tiempo en que aque-
 llas hubiesen estado interrumpidas, dándose en
 ambos casos funcion diaria con compañía drama-
 tica o' de zarzuela, las dos dignas de este Gran Tea-
 tro; que la Empresa dará un solo espartito; que
 dejará dos decoraciones largas; que la cantidad
 total de la subvencion sera la de trece mil tresien-
 tos trece pesos fuertes y quinientos milésimos; y por
 último que se adicionará la condicion vigésima no-
 ven de la manera que propone la Empresa. En
 virtud de esta avenencia y siendo aceptados los de-
 mas pactos; la Junta acordó unánimemente adju-
 dicar el Teatro a la Empresa San Martin, encargan-
 do al infro Secretario que redacte las condiciones defi-
 nitivas del contrato, y quedando autorizado el Señor
 Presidente para firmarlo, se levantó acto continuo
 la sesion.

El Presidente

[Firma]

El Secretario

[Firma]

Sres.
 Pera Pres.
 Castro
 Quintana
 Prats
 Valenti
 Trco

Sesion celebrada en treinta de Junio de mil
 ochocientos setenta y dos. Presidencia de Don
 Jose M^a Pera, con asistencia de los señores anotados
 al margen. Fue leida y aprobada el acta de la anterior.

El Señor Presidente da cuenta de haber quedado fir-
 mada la escritura de cesion del teatro al Empresario Se-
 ñor San Martin ante el Notario D^o Jose Talp, en la ma-

72
mañana del veinte y ocho, habiendo hecho entrega en el acto dicho Señor San Martín de los dos mil duros del depósito, los cuales quedaron en la misma mañana en poder del tesorero de la Sociedad, según recibo del mismo, que puso de manifiesto el Señor Presidente. La Junta acordó quedar enterada.

Iguualmente presentó la liquidación del saldo de la deuda de las decoraciones y música de la ópera "La Africana" y otros efectos comprados a los acreedores de la Empresa Provisa, según escritura de diez y siete de Abril de mil ochocientos sesenta y nueve, cuyo saldo asciende a quinientos ochenta y cuatro pesos fuertes, con los cuales queda terminado el pago total de los dos mil pesos fuertes que importaba la deuda. Acordó la Junta quedar enterada, y que se pague dicho saldo.

Pasóse a tratar de la hoja impresa suscrita por D. Vicente Maria, repartida al público en la noche del veinte y nueve, y cuya hoja con referencia a la cesión del teatro a favor de la nueva Empresa contiene varias inexactitudes y frases que impugnan los acuerdos de la Junta, en vista de lo cual el Sr. Presidente preguntó a la misma lo que la parecía debiera hacerle. Discutido brevemente el asunto se acuerda no dar importancia alguna a dicho escrito o menos que tomase mayor transcendencia y fuese objeto que ocupare a los periódicos, en cuyo caso se deberían hacer manifestadas las inexactitudes en que incurre el Señor Maria en su hoja suelta y los fundados motivos que la Junta tuvo para no admitir las proposiciones del mismo; todo a fin de que los Sres. accionistas queden satisfechos, si alguna duda pudiera suscitarse sobre las determinaciones de la Junta siempre conformes en un todo con lo acordado en cuanto a la cesión del teatro por la última Junta general, extraordinaria.

Dio lectura el Sr. Presidente a una comunicación del accionista D. Nicolas Miralles que solicita permutar su sillón num.º 29 de la fila 3.ª de Anfiteatro por el de num.º 51 de la misma fila que pertenece a la Empresa con el objeto de hallarse mas inmediato a su familia. La Junta meditando las consecuencias que podría traer esta concesión, acordó no acceder a los deseos del Señor Miralles, quien de otra parte puede negociar con la Empresa la permuta que pide. Y se levantó la sesión.

El Presidente

J. M. Pina

El Secretario.

Jos. Valcárcel



Sres
Pera - Pres.
Llenas
Quintana
Prats
Duran
Valenti' Sec.

Comision -
Sres Miret
Fabregas
Torral

Session celebrada en once de Julio de mil ochocientos setenta y dos - Presidencia de D. Jose Maria Pera, con asistencia de los demas Señores anotados al margen. Se leyó y quedó aprobada el acta de la session anterior.

Habiendo sido invitada la Comision de las obras proyectadas concurren los Sres. Miret, Fabregas, Torral, y en representacion del Sr. Portinari el Señor Duran.

El Señor Presidente leyó una comunicacion que con fecha dos del actual dirigió al arquitecto Señor Progent para que este, sin perjuicio de los demas objetos sobre los que está encargado informar, le diese anticipadamente su parecer acerca de si la renovacion de los tubos de hierro para la conduccion del gas es de indispensable urgencia, de modo que no sea posible empesar en el presente estado de aquellos sin grave riesgo una nueva temporada teatral; à cuya comunicacion el Señor Progent contesta con fecha del tres que " cree seria temerario y que la Junta incurriria en grave responsabilidad sino los cambiara antes de la próxima temporada." En vista de esta contestacion el Señor Presidente propone, toda vez que hay fondos para hacer esta obra la mas urgente y de mayor importancia, que la Comision de acuerdo con la Junta la lleven à efecto con la mayor brevedad posible. Aprobada la proposicion del Señor Presidente; se acuerda por unanimidad que se empiece desde luego el mencionado cambio de los tubos, à cuyo efecto se nombra por parte de la Comision al Señor Miret, y por parte de la Junta al Señor Castro, o en su defecto si este debiese ausentarse por algun tiempo, al Señor Duran, para

que en uníón del Arquitecto Señor Rogent en-
diendan en el asunto y lo dejen completa-
mente terminado.

Retiráronse los Señores de la Comisión, y
el Señor Presidente continuó dando conocimien-
to á la Junta de que el Señor Masia se ha-
bia creído con facultad para acceder á que la
compañía de Zarzuela que actúa en el teatro
español por cuenta del Señor Gaset, verificase
en este sus ensayos de coros, partes y orquesta, y
leyó la comunicacion que con tal motivo repro-
bando el hecho del Señor Masia le habia á éste
dirigido. También leyó la contestacion y excusas
que en el día de hoy le remite el Señor Masia, y
ademas un oficio del Señor San Martín, el cual
ruega á la Junta permíta ensayar en este teatro
á la compañía de Zarzuela. Enterada la Junta
Acordó consentir por deferencia al Señor Gaset
que hasta el día diez y siete del actual ensaye
la zarzuela en este teatro, pero que se le ma-
nifieste al Señor San Martín que como el día
y ocho deben empezar los obras del cambio de
las cañerías del gas no es posible seguir facili-
tando el teatro para ensayos, ni otro objeto alguno.

Dió igualmente conocimiento el Señor Presidente de las
contestaciones mediadas con el Señor Masia en lo relativo
á la funcion lirica que tuvo lugar el jueves cuatro del
actual á favor de los artistas que sobrevivieron al nau-
fragio del vapor Gudaira y de las familias de aquellos
que no habian podido salvarse. La Junta acordó
quedar enterada.

Por último, leyó una carta del Señor Maraldi
el cual suplica que se le abone alguna cantidad por
las mejoras que á su costa verificó en el mobiliario de
la Administracion y del cuarto que construyó en el Foyé
del escenario. La Junta acordó se le abonen veinte
duros, dando el correspondiente recibo y la relacion de
los objetos á que se refiere para continuarlos en el in-
ventario de la casa. Y se levantó la Sesión.

El Presidente

El Secretario.

Sres.
Pera. Pres.
Castro
Llenas
Losantos
Durán
Sres. acci.

Sesión del doce de Agosto de mil ocho-
cientos setenta y dos. Presidencia de Don
José María Pera, asistiendo los señores anotados
al margen. Por ausencia del Secretario Sr. Valenti,
ocupa accidentalmente su puesto el Señor Durán.
Fue leída el acta de la sesión anterior y quedó
aprobada.

El Señor Presidente manifestó que habiéndole he-
cho saber el Empresario Señor San Martín que
pensaba dar algunas funciones en las próximas fe-
rias, debería determinarse la renovación de los tra-
jes de los acomodadores que la Junta tiene desig-
nados en la contrata de arriendo para usarlos.

El infro. Secret. contestó que con tal objeto había
adquirido de antemano un modelo y varias mues-
tras de paños con sus precios, todo lo que presentó
en el acto al examen de la Junta. Esta acordó
que se hiciesen los trajes nuevos con arreglo al mo-
delo presentado, que se compone de levita corta cer-
rada con botón dorado, chaleco igual, y pantalón,
todo del mismo color; que se hagan los trajes pa-
ra cinco acomodadores en el piso bajo, dos en el pri-
mero, dos en el segundo, uno en el tercero y dos en
el cuarto, procurando antes saber de la Empresa cuales
son las personas que ella destina para los pisos ter-
cero y cuarto. Y por último acordó que el infro
Secretario se encargue de la ejecución, sirviéndole
de tipo como precio máximo el de diez y nueve
duros por paño y sastré, que fue el importe de
cada uno de los últimos trajes que se hicieron
para los mismos acomodadores. Y no habiendo
otra cosa de que tratar se levantó la sesión.

El Presidente

José María Pera

El Secret. accidental.

Manuel Durán

Sesión del diez y seis de Agosto de mil ocho-
cientos setenta y dos.

Reunidos los Sres D^{ns} José María Pera, Presi-
dente, Don Jaime de Castro y Don Buenaventura
Durán, ejerciendo este las funciones de Secreta-

rio, es leida y aprobada el acta de la sesion anterior.

Con presencia de una comunicacion de la Empresa solicitando permiso para dar un baile en las proximas fiestas; se acuerda concederlo bajo las bases adoptadas en el año anterior, y que los dos mil reales que dicha Empresa ofrece sean sin sujecion a evento alguno, destinandolos en parte al pago de los trages de los acomodadores.

Se nombra en Comision para que con ella se ponga de acuerdo la Empresa con referencia al mismo baile al Señor Castro y al infro Secretario, acordandose que estos no permitan se toque a aparato alguno de gas, ni se gaste agua de los depositos sin que sea al amanecer del dia siguiente repuesta, con lo demas que crean a proposito segun las circunstancias insinuando el espiritu de que conocen hallar se animada la Junta sobre el particular de que se trata. Y se levanto la Sesion

El Presidente

J. M. Pons

El Sr. accidental

Mariano Duran

[Signature]

Sres
Castro Vice P.^{to}
Llenas
Losantos
Cullull
Pats
Duran

Sesion del veinte y uno de Setiembre de mil ochocientos setenta y dos. Presidencia de Don Jaime de Castro, Vice-Presidente, con asistencia de los Señores anotados al margen, haciendo el Señor Duran las veces de Secretario accidental.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesion anterior

El Señor Vice-Presidente dió cuenta de una peticion firmada por varios vecinos de la calle de San Pablo para que la Junta les ceda el salon de descanso en un dia de las proximas fiestas a fin de dar en él un baile de sociedad entre las familias de la mencionada calle, ofreciendo satis-



Nº 694928

hacer todos los gastos que se originen, y ademas por el deterioro que pueda sufrir el local la correspondiente retribucion. La Junta no halló inconveniente en concederles lo que solicitan, siendo en noche que la Empresa no de funcion, y á fin de que haya una persona que responda del cumplimiento de las condiciones que se impongan acordó llamar á Don Antonio Nogués, que es el primero de los firmantes; Comparcio éste, y despues de algunas explicaciones que dió á la Junta, ésta le manifestó que podrá tener lugar el baile que solicitan bajo las siguientes condiciones: Que sea en noche en que la Empresa no de funcion; Cubrir con una alfombra el piso del salon: La entrada por la puerta de la calle de San Pablo, interceptándose la comunicacion con la escalera de marmol y vestibulo: Que la concurrencia sea precisamente por convite y no pública: Que el resto del adorno sea digno del establecimiento: Que en recompensa de esta concesion paguen los socios que den el baile ademas de sus relativos gastos, uno de los trajes nuevos que se han hecho á los acomodadores, pudiendo emplear á cualquiera de estos para recibir las tarjetas á la puerta de entrada, y vestir el mismo su nuevo traje, pagandole ademas lo que le corresponda por su trabajo. Por ultimo, que la Junta delega sus facultades al infrascripto Secretario para que intervenga en todo lo relativo al referido baile y al cumplimiento de las expresadas condiciones. El Señor Nogués quedó enterado, y dijo que el próximo lunes contestaría manifestando la determinacion de los demás socios, y designando el dia en que decidian dar el baile, con lo cual se retiró.

El infro Secretario puso en conocimiento de la Junta que estaban ya concluidos los doce trajes para los acomodadores, y que habiendo ademas pensado que los recibidores de entradas de la fuer

ta principal deberían también vestir un traje análogo, propuso á la Empresa que si esta costaba la mitad la Junta mandaría hacer cuatro sobretodos y gorras para los recibidores por el mismo estilo y con iguales divisas que los de los acomodadores, si bien de un paño y hechura de mayor abrigo. Añadió que antes de tener la contestación decisiva de la Empresa se había visto con los porteros ó recibidores para hacerles saber esta determinación y mandarles fuesen á tomarse la medida de los sobretodos y gorras; pero que dichos porteros si bien aceptaban el traje no se conformaban con llevar los botones dorados con divisa y renunciaban á que se les hiciese de esta manera por lo cual había depido suspendido el proyecto. La Junta considerando la desigualdad que resulta de que los acomodadores del interior vistan el distintivo de la casa y no los recibidores de la puerta, acordó que de conformidad con el Empresario se obligue á los susodichos cuatro recibidores á usar el vestido proyectado para la mayor uniformidad de los dependientes y decoro del teatro.

Por último, se dió cuenta de hallarse ya colocadas las nuevas cáñerías para el gas y el nuevo candelabro del centro del vestíbulo, y que el próximo lunes por la noche se hará la prueba general de todos los aparatos de luz del teatro. Y se levantó la sesión.

El vice-Presidente
Foume de Castro

El Secret. accidental.
Brenan Duran

Pres.
Pera Pres.
Llenas
Quintana
Duran
Valenti
Srío

Sesión del veinte y siete de Setiembre de mil ochocientos setenta y dos. — Presidencia de D. José María Pera, con asistencia de los Señores anotados al margen. Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El Señor Presidente da cuenta de una ss.

12

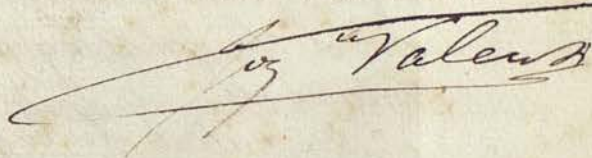
licitud firmada por el profesor de violín
Don Luciano Molist, para que se le permi-
ta dar un concierto en el salon de descanso
à principios del mes entrante. La Junta acor-
dió concedérselo en los mismos términos que
à otros se les ha cedido, esto es, que pague el
concertista todos los gastos que ocasione y
ademas que satisfaga por los desperfectos del
piso del Salon el diez por ciento del importe
total de las entradas que expendan.

Y no habiendo otro objeto de que tratar
se levantó la sesion

El Presidente



El Secretario



Sres.
Pera Pres.
Llenas
Quintana
Culléll
Duran
Valenti (Srio)

Comision
y Arquitecto

Sesion del veinte y tres de Octubre de mil
ochocientos setenta y dos. Presidencia de
D^o José María Pera, con asistencia de los Señores
anotados al margen, y habiendo sido igualmente
convocados los Señores que componen la Comision de
obras, concurrieron los Señores Miret, Toral, Fabre-
gas y Bastinos, y el Señor arquitecto Don Elias
Pogent.

Se dió lectura al acta de la sesion del once
de Julio en la parte referente al acuerdo de la
Junta y Comision sobre las obras de renovacion de
las cañerías para el gas, y fué aprobada, manifestan-
do despues el Señor Presidente hallarse ya terminada
dicha obra y en estado de funcionar completamente
las nuevas cañerías.

El Señor Pogent dió lectura al dictamen que se
le encargó formularse acerca de las obras de repara-
cion que exige el estado del teatro, y despues de leído
y de las explicaciones que mediaron sobre algunos de

los puntos que abarcará, añadió que no había formado los presupuestos porque esperaba saber cual de los objetos contenidos en su informe llamaba con preferencia la atención de la Junta.

Discutido brevemente el asunto, se acordó por unanimidad que se formasen los presupuestos de todas las obras á que se refiere el dictamen clasificando las que son indispensables, las de conveniencia, y las de ornato.

El Señor Fábregas propuso que el dictamen con los respectivos presupuestos se imprimiese y repartiéndose á los Dres. accionistas; y la Junta acordó verificarlo así.

Igualmente se le indicó al Señor Regent que en su dictamen hiciese mencion de las obras de las nuevas cañerías que se han llevado á cabo bajo su direccion y que examinadas por él las encuentra conformes, á lo que el Señor Regent no manifestó inconveniente en hacerlo así.

En virtud de lo que en el mismo dictamen se refiere acerca de la escalera llamada de máquina que da salida á la calle de San Pablo, y en vista del poco servicio que presta al público, y que en caso de un siniestro sería mas perjudicial que útil; se acuerda por unanimidad que se suprima su uso en adelante.

Ultimamente, habiendo llamado la atención de la Junta el infr. Sr. sobre la conveniencia y grandes ventajas que reportaría la aplicacion del agua de Desvins para el servicio de apagar incendios; se acordó se personase aquel con el representante de dicha Empresa para conocer las condiciones con que se cedería aquella, las que siendo aceptables en opinion de la Junta se gestionaría la instancia con el Ayuntamiento para obtener la prolongacion de la cañería hasta el punto en que el teatro pudiese utilizarla mencionada agua; y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion.

El Presidente

J. M. Pina

El Secretario

Jos. y Aleu

Nº 694927



Sres.
Pera Pres.
Llenas
Duran
Quintana
Prats
Valenti' Pres.

Sesion del treinta y uno de Octubre de mil ochocientos setenta y dos. Presidencia de Don Jose M.^a Pera, con asistencia de los Señores anotados al margen. Fue leida el acta de la sesion anterior, y quedo aprobada.

El señor Presidente dio cuenta de haber satisfecho el Empresario la cantidad de quinientas pesetas por el baile que se le permitió dar el veinte y ocho de Setiembre proximo pasado. Igualmente dio cuenta de varias comunicaciones, de todo lo cual la Junta acordó quedar enterada.

Pasose a la lectura de un oficio de la Junta Municipal de Sanidad en el que manifiesta la necesidad de adoptar en este teatro los medios mas convenientes para mejorar su ventilacion; y la Junta acordó tenerlo presente cuando se trate de llevar a cabo las reformas proyectadas.

Continuo manifestando el Sr. Presidente que el Empresario le habia hecho presente el perjuicio que le resultaba haber puesto un suelto en el Diario de Barcelona y la Imprenta del veinte y ocho del pasado, que repitió la Convencion del día siguiente, exagerando el mal estado del techo del teatro, añadiendo que se han debido apuntalar las tablas porque amenazaban ruina, y que así lo habia dispuesto el arquitecto que recientemente ha inspeccionado el edificio, todo lo que retraxa la concurrencia y le obligaba a pedir a la Junta que por su parte rectificase las inexactitudes contenidas en los periodicos. La Junta acordó pasar una comunicacion al señor arquitecto Don Elias Progent haciendole presente la peticion del Empresario, juntamente con los sueltos de los periodicos, y que indique el sentido en que

se debe rectificar la inexactitud de las referidas gacetas.

Pais el Señor Presidente a tratar de la conveniencia de un proyecto iniciado por el Señor Duran, que es el sustituir en los bailes de máscara el alumbrado de espelma por el de gas, empleando para ello un nuevo sistema de aparatos, que ademas de contribuir al mayor adorno de la sala, podra proporcionar notables economias y librar a los concurrentes de las manchas que indispensablemente produce la espelma. La Junta oyó las explicaciones dadas por el Señor Duran, y acordó unánimemente aceptar su indicado proyecto, y nombro' acto continuo en Comision para que lo estudien y consulten con personas competentes a los Señores Duran, Castro, Quintana y Cullerell, y que estos den cuenta de sus trabajos para que la Junta resuelva en su vista lo que tenga por convenientes.

Teniendo entendido por indicacion de los empleadores de la maquinaria del teatro que el telon metálico está en mal estado de servicio por el deterioro de su mecanismo, de lo cual puede resultar la imposibilidad de subirlo y bajarlo cada noche de funcion como es costumbre; la Junta acordó que el Señor Castro se encargue de examinar detenidamente el mencionado telon, sus aparatos y las dificultades que ofrece su movimiento, para que disponga y haga ejecutar lo que crea necesario en el particular, y acto continuo se levanto la sesion.

El Presidente

[Firma]

El Secretario.

[Firma]

Sres.
Pera. Pres.
Castro
Glenas
Duran
Quintana
Prats
Lorantós
Valenti (Srio)

Comision

Sesion extraordinaria del cinco de Noviembre de mil ochocientos setenta y dos. Presidencia de D. Jose M. Pera, con asistencia de los Sres. anotados al margen. Se leyó el acta de la sesion anterior, y fue aprobada. El Señor Presidente dió cuenta de un oficio del empresario en el que le manifiesta la imposibilidad absoluta de servir el telon metálico que no puede funcionar por el deterioro en que se halla el torno de

Lh

causa de los años que lleva de continuo uso, como de lo referido en el dicho oficio se dio ya conocimiento a la Junta en la sesion anterior, y se acordó que el Señor Castro se encargase del arreglo del referido telon, la Junta se dio por enterada ratificando sus relativos acuerdos.

Invitados los Señores que forman la Comision de obras, concurreieron los Sres. Miret, Fábregas, Pastinos y Toral.

Se dió lectura al acta de la sesion del veinte y tres de Octubre próximo pasado, a la cual asistieron dichos Señores y fué aprobada.

Acto continuo el Señor Presidente manifestó que el objeto de la sesion de hoy era poner en conocimiento de la Junta y de la Comision el resultado de las diligencias practicadas sobre el proyecto de traer al teatro el agua de Dosrius. Tomó la palabra el infra Secret.^o y dió cuenta de las conferencias que tuvo con el Señor Utrillo, administrador de aquella Empresa, el cual dijo no habia inconveniente por parte de la Municipalidad en prolongar la cañería hasta la fachada del teatro, por lo que no habria necesidad de hacer gestion alguna con aquella Corporacion, y que las condiciones para la cesion del agua eran las siguientes. Primera. La Sociedad del Gran teatro del Liceo subvencionará la construccion de la cañería hasta la fachada de aquel con la cantidad de ocho mil pesetas, a pagar una tercera parte al empezar los trabajos, otra cantidad igual al terminarse estos, y la restante tercera parte a los seis meses. Segunda. La cañería tendrá el diámetro minimum de diez centímetros. Tercera. La Sociedad del Gran teatro del Liceo se obligará como a minimum al consumo diario de quinientos litros, cuyo importe será el de diez cuartos. Cuarta. Mediante el cumplimiento de los anteriores pactos la Compañia de agua de Dosrius cederá gratis toda el agua que necesite el teatro en caso de incendio.

Mediante una amplia discusion el Señor Presidente propuso que si la Junta aprobaba el pro-

12
72
y admitia las referidas condiciones se pro-
cediere a la autorizacion para realizar el trato.

El intro. Sr. D. propuso ademas que se firmase desde luego un contrato provisional, obligatorio por parte de la Empresa del agua de Dosrius, y sugeto en cuanto a la Junta a la aprobacion de la general de Señores accionistas, mediante cuyo requisito tendria solo la fuerza necesaria para ambas partes. La Junta aceptó ambas proposiciones, y acordó por unanimidad que se llevara a efecto la adquisicion del agua bajo las condiciones indicadas, y del modo que queda referido.

Se pasó a tratar del deterioro en que se halla el decorado de la sala donde la Junta de Gobierno celebra sus sesiones; y se acordó restaurarlo, y reformar los armarios y muebles, quedando encargado de llevarlo a efecto el Señor Duran, y acto continuo se levantó la sesion.

El Presidente

El Secretario

Sres.
Pera - pre.
Castro
Llenas
Quintana
Prats
Culler
Duran - (Srio. accid.)

Sesion del siete de Noviembre de mil ochocientos setenta y dos. Presidencia de D. J. M. Pera, con asistencia de los Señores anotados al margen.

En ausencia del Señor Valenti ocupó su puesto el Señor Duran como Secretario accidental. Se leyó el acta de la sesion anterior, y fué aprobada.

El Señor Presidente dió cuenta de un oficio del arquitecto Don Elias Bergent en contestacion al que le fué dirigido con fecha del dos del actual a consecuencia de las gacetillas de los diarios del veinte y ocho de Octubre, y con cuyo oficio remite el proyecto de la contestacion que a su parecer podria darse a las susodichas gacetillas. Leido el proyecto de contestacion la Junta acuerda suspender por ahora su publicacion, interim no insistan los periódicos en el mismo asunto.



Nº 699741

El Señor Prats hizo presente el disgusto que le habían manifestado varios Sres. accionistas, y del que igualmente participaba la generalidad del público, por la falta del bajo profundo absoluto en la compañía italiana, y el poco acierto con que la Empresa dirigía la marcha de las funciones; y la Junta acordó se dirija á la Empresa una comunicacion previniéndola que en cumplimiento de las obligaciones que la impone el contrato y lo ofrecido al público procure sin pérdida de tiempo realizar el ajuste del primer bajo profundo absoluto de la compañía italiana para que de este modo quede completado el cuadro de la misma, levantándose la sesión acto continuo.

El Presidente

El Srio. accidental

Domingo Duran

Barcelona once de Noviembre de mil ochocientos setenta y dos.

Reunidos el Señor Presidente y los Sres. Castro y llenas, sin haber concurrido otro individuo alguno de la Junta ni hallarse en el teatro, y atendido que no forman mayoría para tomar acuerdos que vengan revestidos de la fuerza e importancia necesarias; se remite la sesión que hoy debía celebrarse á segunda convocatoria para las nueve de la noche del trece del actual.

El Presidente

Pres
Pera pro
Castro
Llenas
Quintana
Cullell
Prats
Valenti. Srco.

Sesión del trece de Noviembre de mil ochocien-
tos setenta y dos. Presidencia de Dⁿ Jose M. Pera,
con asistencia de los Señores vocales anotados al margen.
Se leyó el acta de la sesión anterior, y fue aprobada.

El Señor Presidente dió cuenta de un oficio del Señor
Tesorero que avisa haber ingresado el importe del segun-
do semestre del censo del corr^{te} año. La Junta acordó que
dar enterada.

A continuación leyó una exposicion firmada por
ochos Señores accionistas que hacen presente que en vir-
tut de la falta de cumplimiento por parte de la Empre-
sa, se la descuenten la porcion de la subvencion que corres-
ponde al tiempo en que, à su modo de ver, ha faltado à
sus compromisos no presentando el bajo profundo absoluto
oprecido, ni la pareja de baile. A consecuencia de este es-
crito el Señor Presidente leyó el oficio que habia dirigido
à la Empresa en el sentido acordado en la sesión anterior,
y la contestación de aquella participando el ajuste del pri-
mer bajo absoluto Señor Junta.

Discutióse ampliamente el asunto, y se acordó por
unanimidad decir à la Empresa que considerándose la
Junta con el mismo derecho que expresó en la comunica-
cion citada, cuyo derecho quiere tener salvo, solo podria
determinar sobre su ejercicio, aun guardando la mayor
deferencia, si la Empresa le manifestara cuando se ha-
llara en esta ciudad formando parte de la compañía
el bajo profundo que expresa tener ajustado.

El Señor Prats pasó à indicar que convendria apre-
surar la formacion de los presupuestos de las obras proyec-
tadas, y que cuanto antes el arquitecto Señor Puget entre-
gase el dictamen y los referidos presupuestos para dar
cuenta à la Junta general. En virtud de lo expuesto
por dicho Señor se acuerda que el Señor Presidente ofi-
cie al referido arquitecto instándole para que apresure
la conclusion de los expresados trabajos, que hace dias
tenia encargados. Y acto continuo se levantó la sesión.

El Presidente

J. M. Pera

El Secretario

Jos. Puget

Sres
Pera Presidente
Castro
Llenas
Quintana
Cullell
Prats

Duran
(Sres accio)

Sesión del diez y ocho de Noviembre, de mil ochocientos setenta y dos. Presidencia de Dⁿ José M.^a Pera, con asistencia de los señores anotados al margen. El señor Duran en ausencia del Sr. Valenti, ocupó su puesto como Secretario accidental.

Se leyó el acta de la sesión anterior, y fue aprobada.

El Señor Presidente dio cuenta del prospecto de una Agencia teatral establecida en Paris por D. Pedro Pirzoli, quien se la ha remitido por el correo, y de una circular de la compañía general de alumbrado por el gas de aire vital que igualmente le ha sido entregada. La Junta acordó quedar enterada.

En seguida el Señor Presidente teniendo á la vista las comunicaciones pasadas á la Empresa en ocho y en catorce del corriente, y la contestación de esta del once, leyó la última del quince, en la cual expresa que entiende tener cumplida la obligación que contrajo desde el momento que anunció y funcionaba una compañía compuesta de un personal expediente á la completación de un cuadro constituyendola dos típles, un contralto dos tenores, dos barítonos y un bajo, con mas otro bajo ajustado en sobreexceso del lleno de la compañía que sin él quedaba completada segun la inteligencia artistica y practica en la forma de completar un cuadro de compañía italiana. Como la opinion de la Junta difiere de la de la Empresa, y como segun el artículo vigésimo quinto de la contrata aquella se cree en el derecho de reclamar la presencia del bajo profundo absoluto desde el principio de la temporada, y como llevada esta cuestion al terreno artistico cree antes de resolver que debe oír el parecer de personas competentes, la Junta acordó por unanimidad despues de una detenida discusion, que se consulte á dos maestros de música sobre el particular, para lo cual se acordó igualmente nombrar á Don Mariano Obols y á Don Juan Barrau y por si alguno de ellos no admitiere á Dⁿ Nicolas Manent, para que enterados del asunto den su parecer, y en su vista pueda la Junta determinar lo conveniente.

En este momento, que eran las diez de la noche, le fue entregada al Señor Presidente una nueva exposicion, sin fecha del dia y firmada por seis de los ocho señores accionistas que dirigieron la anterior en diez del actual, expresando en esta ser intérpretes de gran numero de los mismos, é insinuando en que la Junta retenga la parte

13
72

de la subvencion a la Empresa en proporcion a las faltas de cumplimiento del contrato en que aquella ha incurrido. En su vista el Señor Presidente preguntó a la Junta si creía debersele suspender el próximo pago del primer plazo de la subvencion a la Empresa a consecuencia de la petición reiterada por los Sres. accionistas firmantes. La Junta acordó unánimemente que la subvencion debe abonarse a la Empresa cuando le corresponda, toda vez que la falta en que se cree haber incurrido aquella, y a la que se refiere la exposicion de los accionistas, no viene penada con la retencion de la subvencion, sino en todo caso con la pérdida del depósito, que es quien garantiza el cumplimiento del contrato en el relativo particular. Y acto continuo se levantó la sesion

El Presidente.
Julio Pura

El Sr. accidental,
Buenav. Duran

Sres.
Pera P.
Castro
Quintana
Prats
Lorantes
Cullell
Duran
(Sr. accid.)

Sesion del veinte y cinco de Noviembre de mil ochocientos setenta y dos. Presidencia de D. José Ma. Pera, con asistencia de los Señores anotados al margen. Por ausencia del Sr. Valenti ocupa accidentalmente su puesto el Señor Duran. Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobada.

El Señor Presidente dió cuenta de una petición del profesor Don Eduardo Amigo para que se le permitiera dar un concierto en el Salon de descanso del Teatro mediante la retribucion que la Junta tenga a bien designar. La Junta acordó concederle el Salon para el concierto, no siendo este en noche que tenga lugar representacion de ópera, para lo cual debe ponerse de acuerdo con la Empresa; que satisfaga el diez por ciento líquido del producto del mismo concierto, y que ademá facilite un billete para cada uno de los Señores que componen la Junta de Gobierno.

Promoviose cuestion sobre el reloj de la fachada de la Rambla, el cual hace algunos dias no funciona, y el Señor Presidente dió saber que la persona encar-



gada de su cuidado y de hacerlo andar no continuaba haciéndolo por haberle negado la actual Empresa la entrada personal a las funciones, única recompensa que desde la creación del Teatro había disfrutado por su trabajo. La Junta en virtud de la utilidad que reporta a la Empresa y al Público la marcha de dicho reloj, acordó pasar una comunicación a la Empresa para que conceda la entrada suspendida al relojero, siguiendo la costumbre hasta el día establecida.

El Señor Presidente dio lectura a la comunicación que dirigió a los maestros Dⁿ Mariano Obiols, Dⁿ Juan Barrau, y posteriormente a Dⁿ Nicolas Manent a consecuencia de la renuncia del Señor Barrau, poniéndoles en conocimiento de todos los antecedentes de la cuestión suscitada con la Empresa con motivo de no haberse presentado todavía al público el bajo profundo absoluto anunciado en ajuste, y rogándoles emitieran su parecer en cuanto a si artísticamente se podía considerar completa la compañía sin la presencia del bajo profundo absoluto ofrecido. En su consecuencia leyó las contestaciones de los Señores Barrau y Manent los cuales renuncian por motivos de delicadeza personal, y la del Señor Obiols, cuyo dictamen es que la compañía se halla artísticamente completísima pues la forma un personal de dos sopranos, contralto, dos primeros tenores, dos primeros barítonos y un bajo; y por último leyó otra comunicación del referido Señor Obiols, fecha de hoy, en la que hace presente que su dictamen lo ha entendido dar en calidad de Director de las Cátedras del Liceo. Enterada la Junta preguntó el Señor Presidente si se daba por satisfecha con el parecer del Señor Obiols, o si creía conveniente consultar otro maestro. Discutido este punto la Junta acordó por unanimidad aceptar el dictamen del Señor Obiols, y que se conteste al Señor Barrau, representando los de

mas Señores Accionistas firmantes de las exposi-
ciones remitidas en queja, y otros, por la falta del
bajo profundo absoluto, haciendoles saber las diligen-
cias practicadas por la Junta, y el dictamen del Se-
ñor Obiols, al cual ha acordado esta deberse adherir.

Continuó manifestando el Señor Presidente que el
Señor Arquitecto Don Elias Rogent le habia hecho
saber que tenia concluidos sus trabajos de la memo-
ria y presupuestos para las obras proyectadas, y es-
taba pronto a presentarlos. La Junta acordó reu-
nirse el próximo viernes veinte y nueve a las
ocho y media de la noche, y que se invite a los
Señores que componen la Comision de obras y al re-
ferido Arquitecto para que éste entregue los trabajos
de que se hallaba encargado. Y se levanto la se-
sion.

El Presidente

J. M. Pera

El Secretario accidental

Mariano Duran

Pres.
Pera P.^{re}
Castro
Llenas
Quintana
Prats
Cullell
Duran Srio acci-
dental

Comision
y Arquitecto

Session del veinte y nueve de Noviembre de
mil ochocientos setenta y dos. Presidencia de Don
Jose M.^a Pera, con asistencia de los Señores anotados
al margen, y hallándose ausente el Señor Valenti
ocupó el Señor Duran su puesto como Secretario
accidental. Se leyó el acta de la sesion anterior y
fue aprobada.

El Señor Presidente manifestó a la Junta que ha-
biéndole dicho al Empresario que para el concierto que
hoy dá en el Salon de descanso el Señor Amigo la
entrada de los concurrentes debia ser por la escalera del
Circulo y puerta del Tocador, habia no obstante la
Empresa dispuesto sin ponerlo en su debido conocimien-
to, que los concurrentes al concierto entrasen por la puerta
principal, vestibulo y escalera de mármol. La Junta
quedó enterada y persuadida que ninguna parte te-
nia en ello el Señor Presidente.

Convocados los Señores de la Comision de obras

48

comparecieron los Señores Mint, Torral, Fabregas y Bastinos, e igualmente el Señor Arquitecto Don Elias Rogent. Se dió lectura al acta de la sesión del cinco del mes actual, en la parte que asistieron los Señores de la Comision, y fué aprobada.

El Señor Presidente manifestó que avisado por el Señor Rogent que tenia concluidos sus trabajos habia concurrido la Junta y Comision para que dicho Señor diese cuenta de ellos. Acto continuo el Sr. Rogent dió lectura á los presupuestos de las obras en proyecto, los cuales son los siguientes. Obras del escenario noventa y tres mil doscientos setenta y ocho reales vellon y cincuenta centimos. Obras de la cubierta: ciento y un mil doscientos y cuatro reales vellon. Soldados: cincuenta y seis mil cuatrocientos veinte y ocho reales vellon y ochenta y un centimos. Parte decorativa, mobiliario y accesorios: cincuenta y dos mil seiscientos ochenta reales vellon y veinte centimos. Gastos generales: veinte y cuatro mil reales vellon. Todo lo cual compone un total de trescientos veinte y siete mil quinientos noventa y un reales vellon con cincuenta y un centimos. Leido que fué y dadas algunas explicaciones por el Señor Rogent, observó el Señor Presidente que hallaba á faltar entre los presupuestos el de la restauracion del decorado de la sala de espectáculos y entapizado de los palcos que se halla en no mejor estado que los demas objetos, y en virtud de esta observacion la Junta acuerda que el Señor Rogent adicione los presupuestos con el de la restauracion del decorado y entapizado de la sala de espectáculos, lo que el Sr. Rogent ofreció tener hecho en el término de una semana.

El Señor Presidente continuó manifestando que quedaba cumplida la primera parte de la proposicion aprobada por la Junta general, e indicó que para continuar la segunda parte se nombra-se una Comision mixta que estudiasse y propusiese los arbitrios para atender á los gastos de las obras proyectadas. En su virtud se acordó nombrar á los Señores Prats y Duran, por par-

14
72

te de la Junta, y á los Señores Miret y Fabregas por parte de la Comision, los cuales Señores acordaron reunirse desde mañana para dar principio á sus trabajos. Y sin otra cosa de que tratar se levantó la sesion.

El Presidente

José M. Pera

El Secret.º accidental

Vicenç.ª Duran

Sres
Pera - PH
Castro
Duran
Quintana
Callell
Prats
Valenti (Sres)

Sesion del nueve de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos. Presidencia de D.ª José M.ª Pera, con asistencia de los Sres. anotados al margen.

Fue leida y aprobada el acta de la sesion anterior.

El Señor Presidente dió conocimiento á la Junta de no haber recibido noticia alguna del resultado del concierto dado en el salon de descanso por D.ª Eduardo Amig, y en vista del silencio que dicho Señor observa se acuerda dirigirle un aviso para que manifieste el resultado del referido concierto.

Se leyó una solicitud del profesor Don Carlos Carré que desea dar otro concierto en el salon de descanso de este teatro. La Junta acuerda concederselo bajo las siguientes condiciones: que sea en noche que no haya funcion de ópera, para lo cual debe ponerse de acuerdo con la Imprenta: que abone á favor de la sociedad el 10 p.º del producto, y que facilite un billete de entrada á cada uno de los Sres que componen la Junta de Gobierno.

Leíse otra peticion de D.ª Miguel Labalsa que acompaña las condiciones con que desea tener á su cargo el servicio del guardarropa en los proximos bailes de máscara. La Junta acuerda pasarla á su debido tiempo á la Comision directiva de dichos bailes.

Dió cuenta el Señor Presidente de que el Excmo. Sr. Capitan General se niega á pagar el primer repanto de la subvencion á la Empresa, alegando el poco tiempo que hace está disfrutando la localidad, en vista de cuya negativa el Señor Presidente le habia dirigido el oficio que leyó, y al cual aun no ha contestado S. E. La Junta acordó esperar un plazo razonable para dar lugar á que conteste ó pague, y en caso que no se obtenga contestacion volver á oficiarle sobre el particular antes de proceder con arreglo al Reglamento de la sociedad. Pasóse á dar conocimiento de los diligen-



Nº 682574

cias practicadas para la adquisicion del agua de Des-
rius, y se leyó un proyecto de contrata y el Reglamento
á que deben sujetarse los abonados á dichas aguas. En
su virtud el infro. Secretario emitió su parecer, y conclu-
yó indicando las proposiciones únicas con que podría
aceptarse el contrato de abono, y son: Duracion del con-
trato por un largo número de años; Conduccion de la
camera hasta la fachada, pero con facultad de hacer la
Junta los ramales que la convengan; Independencia es el
reparto de aguas en el interior del teatro. La Junta des-
pues de una detenida discusion, y apreciando las obserre-
ciones indicadas por el infro. Secret., acordó que bajo
las bases que en ellas se contienen se hiciesen nuevas
proposiciones á la Compañia, prescindiendo de la su-
jecion á los artículos del Reglamento de esta que es-
ter en contradiccion con la facultad de hacer uso del
agua en el caso excepcional de un siniestro en el teatro.

Por último, el Señor Presidente dió conocimiento
de la comunicacion que habia pasado al Empresa-
rio relativa al estado del reloj de la fachada, y á la
entrada que habia negado á la persona encargada de
cuidarlo, y añadió que el resultado de esta comuni-
cacion se notaba ya en virtud de que dicho reloj fun-
cionaba hacia dos dias.

El Presidente

El Secretario.

Jos. Pera

Jos. Valcusi

Sres
Pera P.^a
Castro
Prats
Cubell
Quintana

Valenti Srco.

(Comision.)

Sesión del veinte de Diciembre de mil ocho-
cientos setenta y dos. Presidencia de D. Tore M.^a Pera, con
asistencia de los Señores anotados al margen.

Abierta la sesión, y leída y aprobada el acta de la anterior,
manifestó el Señor Presidente que siendo muchos é importantes
los asuntos de que debe tratarse ya en Junta como reunida la
misma con la Comision, se limitará á lo mas indispensable,
con motivo de llamar la atencion el ensayo de la opera nue-

va que se está verificando.

Insignificando los relativos antecedentes de la incidencia pendiente con el Exmo. Sr. Capitán General, el mismo Sr. Presidente dió lectura de la comunicación que va á dirigirse mañana á la expresada Autoridad, que mereció la unánime aprobación de la Junta.

Se acuerda dar en el próximo carnaval cinco bailes de máscara como en el anterior, con el mismo sistema para el alumbrado, ya que no ha sido posible llevar á cabo en este año los proyectos concebidos.

Atendido hallarse la Junta en frecuente relación con los Sres. Comisionados para las obras, acuerda nombrar de entre ellos á los tres Sres. accionistas agregados para los bailes, designando á los Sres. Bastinos, Toral y Fabregas.

Si bien se cree conveniente reducir la comisión auxiliar, se considera oportuno no innovar la costumbre de dos comisionados por cada una de las Sociedades, dirigiéndose al efecto á las del Círculo del Liceo, Círculo ecuestre, Círculo mercantil, Taller-Rull, Taller-Ambut, Taller-Baldusa, y Taller-Clak-Club.

Prentes los Sres. Bastinos, Miró y Fabregas, de la comisión de obras se les entera del antedicho nombramiento de tres de ellos; se sirven aceptar los Sres. Bastinos y Fabregas, que se encargan de hacerlo saber al Señor Toral.

Atendido lo al principio indicado se levanta la sesión acordando reunirse la Junta y la comisión el lunes veinte y tres á las ocho, y el martes veinte y cuatro á la misma hora la Junta con los Sres. agregados y comisión auxiliar de bailes.

El Presidente

Don Pera

El Secretario

José Aleu

Sres.
Pera pre
Castro
Quintana
Duran
Cullell
Prats
Valenti
Sres.

Sesión del veinte y tres de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos. Presidencia de Don M. Pera, con asistencia de los Sres. anotados al margen.

Leíse el acta de la sesión anterior y fué aprobada.

El Señor Presidente manifestó que Don Manuel Gibert le había mandado á decir por conducto del Conserje de este teatro, que el Señor Alcalde Constitucional le había dirigido un oficio al objeto de que repare los desperfectos de la fachada del teatro por ser de su propiedad dicha fachada, y que con este motivo, añades el Señor Gibert, podrían reunirse la Junta y los propietarios de las

(Comisión)

50

casas laterales del Liceo y el mismo Señor Gibert para convenir en el modo de llevar à efecto dicha reparación. El Señor Presidente continúa manifestando que ha examinado los contratos y antecedentes que existen en el archivo sobre el referido particular, y no ha encontrado en ellos nada que indique que la Sociedad de Sres accionistas de este teatro deba tomar parte en las obras de la fachada que no les pertenece. Leyéndose las condiciones de la escritura de establecimiento de la casa-café propia del Señor Gibert, y mediante una amplia discusión la Junta por último acuerda contestar al Señor Gibert por conducto del mismo Conserje de este teatro lo siguiente: La Junta acuerda con presencia de los pactos contenidos en los relativos contratos mediados, que tratándose de obras de simple conservación se hallan à cargo exclusivo del adquirente Don Manuel Gibert, sin perjuicio de lo demás que podría advenirse en caso que fuera necesario.

El Señor Presidente recuerda que mañana à las ocho de la noche deben reunirse la Junta y los tres Señores accionistas agregados para que con los jóvenes que representan las Sociedades invitadas se constituya la Junta directiva y Comisión auxiliar para los próximos bailes de máscaras.

Invitada la Comisión de obras, y presentes los Señores Muré, Partinos y Tonal, se leyó el acta de la sesión del veinte en la parte relativa à la mencionada Comisión, y fué aprobada.

El Señor Presidente pasó à indicar que el objeto principal de la sesión de hoy era dar cuenta del estado de las negociaciones mediadas con la compañía de las aguas de Dosrius, y el infro. Secretario resumió las discusiones de las diferentes entrevistas que ha tenido con el Señor Utrillo, el cual reduce sus proposiciones al pago de las ocho mil pesetas y à una duración temporal del contrato.

El Señor Duran observó que no le parecía justo pagar ocho mil pesetas para la construcción de la cañería, pudiendo esperarse à que la compañía fuere adelantando la introducción de las aguas para no tener que pagar los metros de cañería comprendidos desde la rambla de estudios hasta el frente del teatro. Suscitose una extensa discusión en medio de la cual promovió el

misma Señor Duran el incidente de que el día que
asistió con el arquitecto municipal Señor Provira, en
representación de esta Junta, à inspeccionar la cubierta
del teatro de orden del Señor Alcalde, dicho arquitec-
to le habia indicado que hiciera saber à la Junta
que por un medio mas sencillo y poco costoso se po-
dria reparar el mal estado de las planchas de la
cubierta y conservarla por bastantes años sin necesi-
dad de hacerla nueva. Algunos Señores de los pre-
sentes opinaron que para apreciar debidamente la pro-
posición del Señor Provira debería este expresarla por
escrito, y el propio Sr. Duran quedó encargado de hacerle pre-
sente la opinion emitida por los Sres de la Junta.

Continuando la discusion sobre las proposiciones de la Com-
pañia de aguas, el Señor Miret preguntó al Señor Castro
si la aplicacion de una maquina de vapor à los aparatos que
actualmente posee la casa produciria el mismo efecto en ca-
so de un siniestro que el uso de las aguas de Dorrius. El
Señor Castro le contestó que si bien una máquina de la fuer-
za de cuatro caballos podria de momento facilitar el uso de
las grandes bombas que alimentan los depósitos nunca seria
tan segura y eficaz su efecto como el de la gran cantidad
de agua inagotable que puede obtenerse por medio de la
de Dorrius. Suficientemente discutido este punto se acuer-
da que el Señor Castro forme un presupuesto de lo que podria
costar la máquina de vapor indicada, sin perjuicio de con-
testar al Señor Utrillo que la Junta otorgará el contra-
to para la adquisicion del agua, sin ser obligatorio por
parte de la misma hasta obtener la aprobacion de la
Sociedad de Sres. accionistas en la proxima Junta ge-
neral, con lo cual el Señor Presid. levantó la sesion.

El Presidente

El Secretario

[Firma]

[Firma]

Srs.
Pera. P.^{ta}
Quintana
Duran
Prats
Cullek
Valenti (P.^{ta})

Comision

Sesion del veinte y cuatro de Diciembre de
mil ochocientos ochenta y dos. Presidencia de
Don José Maria con asistencia de los Señores anota-
dos al margen.

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesion anterior.
Presentes los Sres. Fabregas y Toral, accionistas agro-



N.º 682575

gados a la Junta, y los Señores que à continuacion se expresan nombrados por las Sociedades invitadas al efecto segun acuerdo de la sesion del veinte del actual, y cuyos Señores son: Don Antonio Dardet y Don Antonio Ferrer por el taller Clark-Club— Don Odon Ferrer y Don Ramon Sendra por el Circulo del Liceo— Don Francisco Carbó por el Taller-Prull— Don Jose Antich por el taller-Ambut— Don Eusebio Tusquets y Don Jose Dam por el Casino Mercantil; habiendo dejado de comparecer Don Juan Prats del taller-Prull— Don Joaquim Ribó y Don Jaime Trias del Circulo ecuestre, Don Cristobal Ventora del taller-Prull, y los dos individuos del de la Paldusa, de cuyo Presidente no se ha recibido contestacion todavia. El Señor Presidente les dió las gracias en nombre de la Junta y de la Sociedad que representa por la amabilidad y deferencia con que han correspondido a la invitacion que se les ha hecho para favorecer y auxiliar a la Junta de Gobierno en el fomento y buen resultado de los proximos bailes de máscara. Ato continuo se pone a discusion el numero de bailes que se deben dar, y el Señor Duran manifestó su opinion diciendo que convendria dar solamente cinco bailes, lo mas, como los años anteriores, y el Señor Presidente secundando el parecer del Señor Duran añadió que creia que la reanimacion de los bailes era debida en los últimos años al menor número de ellos. El infro Secretario hizo presente que en atencion al largo plazo que media este año entre la época en que suelen empezar los bailes al miércoles de ceniza, y teniendo en cuenta la afluencia de forasteros que hay en Barcelona, hace todo ello esperar que el resultado de los bailes seria mas ventajoso con seis que con cinco, à cuya opinion se adhirió el resto de los Señores presentes, por lo que suficientemente discutido este punto R

acuerda que se den seis bailes, señalando para ellos los dias diez y ocho y veinte y cinco de Enero, primero, once, quince y veinte y dos de Febrero.

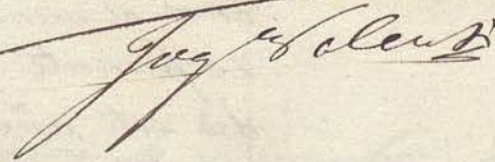
Se procede a la lectura de las bases que rigieron en el año anterior, y mediante algunas ligeras reformas conseqüentes al aumento de un baile, y al nuevo sistema de tarjetas de antemano adoptado por la Junta, quedan aprobadas dichas bases, y dispuesta su mas pronta impresion y publicacion.

Pasóse al nombramiento de las secciones entre las que se reporten los trabajos y quedaron constituidas del modo siguiente. Primera seccion encargada de la parte de adorno tablado y tarjetas, los Señores Duran, Castro, Toral, Carbó, Antich, y Prats. Segunda seccion encargada de la orquesta, Restaurant, confiteria y florista, los Señores Culler, Fabregas, Tusquets, Sendra, Ribó, Antonio Ferrer, y Odon Ferrer. Tercera seccion encargada del alombrado de gas y espelma, guardanropa y empleados, Sres. Quintana, Bastinos, Dardet, Dam, Ventosa y Trias; y cuando se presenten los Señores que hoy no lo han verificado se agregaran a las secciones que mas pueda convenir.

En este estado cada seccion señaló el dia que debe reunirse para dar desde luego principio a sus trabajos, y acto continuo Se levantó la sesion.

El Presidente

El Secretario



El acta

anteriores es la última del año
mil ochocientos setenta y dos,
quedando inutilizadas esta y la
siguiente páginas.

Barcelona febrero 1873.

José M. Salas y Sureda